Lagomarsino Formuló un Llamado a los Obreros e Industriales

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DENUNCIO LAS MANIOBRAS DE LOS ESPECULADORES Y ADELANTO MEDIDAS

Señaló las Causas de la Falta de Jabón y Papas

SERA INFLEXIBLE EL GOBIERNO, AFIRMO

BUENOS AIRES, 17 (ANS).— Sólo 30 minutos duró la sesión pública que realizó esta tarde el Senado con la presidencia del señor Tesaire.

Apenas abierta la reunión, el señor Vallejos pidió que el alto cuerpo adhiriese al homenaje que formulaba en memoria del ex legislador y ex gobernador de La Rioja, Wenceslao Frías, fallecido esta mañana, iniciativa que fué aprobada por unanimidad.

Luego se leyeron los asuntos entrados y se aprobó un proyecto de ley del señor Amelotti destinando la suma de medio millón de pesos para la instalación de un consultorio médico y dental en la escuela [illegible] de Córdoba. La iniciativa de referencia fué girada luego a la Cámara joven.

En seguida el señor Ramella informó un proyecto de resolución, aprobado más tarde, por el que se solicita al Poder Ejecutivo tome las medidas necesarias en resguardo de los editoriales de libros y revistas para que no se obstaculicen los créditos bancarios solicitados.

A las 18.55 finalizó la sesión pública, y acto seguido el Senado se constituyó en comisión para escuchar la palabra del señor Lagomarsino. El secretario de Industria y Comercio reanudó su exposición, interrumpida anoche, para referirse en primer término a la falta de jabón y de papas. Con respecto al abastecimiento de jabón expresó que su fabricación está subordinada a la entrega de sebo y [illegible], de las que se disponía en pequeñas cantidades. Agregó que el departamento a su cargo estaba estudiando y acelerando las posibles soluciones, y que las medidas ya adoptadas habían permitido regularizar el funcionamiento de las fábricas y las entregas del producto al público consumidor.

Seguidamente se refirió a la carestía de papa, afirmando que se trata de un problema artificialmente creado por los especuladores y acaparadores, que mantenían ocultas grandes partidas para venderla a precios mayores que los fijados por los decretos respectivos.

Criticó enérgicamente a los culpables de las maniobras agiotistas, adelantando que los poderes públicos serán inflexibles contra los autores de esta maniobras. También se detuvo en la consideración de otros problemas relacionados con los artículos de uso indispensable y su encarecimiento, afirmando que la carestía obedecía a la especulación a veces y en otras a la falta alternada de medios de transporte, pero que en uno y otro caso se adoptarían todas las providencias para que cesaran los inconvenientes.

El señor Lagomarsino se extendió luego en la consideración de la necesidad de producir, y formuló en tal sentido un llamado a los obreros y a los industriales. Significó que el confusionismo pretende realizar su obra contra los intereses del país mediante huelgas, paros y trabajo a desgano, que contribuyen para mermar la producción, con lo que no sólo se causa un perjuicio a la Nación, sino en primer término a la propia clase trabajadora.

Por último se refirió a la necesidad de imponer la emancipación económica de la República, y afirmó que "desplazados" atacaban la obra y la bonra del gobierno, pero que esta actitud no haría mella en el espíritu de aquellos que, haciendo mucho, se podían equivocar un poco y que prefería afrontar las críticas destructivas e injustas antes que su labor se diluyese en una acción anodina.

A las 20.45 el Senado levantó su sesión en comisión.

REUNIOSE EL GABINETE

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — A la hora habitual concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno, el presidente de la Nación general Perón.

Posteriormente se fué registrando el arribo a la Casa Rosada, de los ministros y secretario de Estado, quienes se reunieron alrededor de las 9 con la presencia del general Perón.

Acerca de los motivos de la reunión no se dió a conocer información alguna.

A las 10.55 finalizó el acuerdo de gabinete, informándose que en el mismo se habían considerado diversos aspectos del plan quinquenal. También se informó que habían concurrido a la reunión, además del vicepresidente de la Nación, los ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, Guerra, Marina, Agricultura, Obras Públicas, Industria y Comercio, Salud Pública, Secretaría Técnica, Trabajo y Previsión y el señor Miguel Miranda en su carácter de presidente del Consejo Económico Nacional.

DELIBERO EL BLOQUE UNICO DE SENADORES

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Durante una hora y media estuvo reunido esta tarde el bloque único del Senado, con asistencia de los ministros de Obras Públicas, general Pistarini, el de Hacienda, doctor Cereijo, y el secretario de Industria y Comercio, señor Lagomarsino. Aun cuando no se suministró a los cronistas información alguna con respecto a los asuntos considerados en la reunión, trascendió que en el transcurso el titular de Obras Públicas informó ampliamente sobre los trabajos realizados por el departamento a su cargo y anunció las que están proyectadas y en vías de ejecución.

REGRESAN DOS DELEGADOS OBREROS

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — A bordo del vapor "Río Santa Cruz" que arribará al puerto de la capital federal el 19 del corriente, llegarán de regreso los delegados obreros argentinos Jesús Santamaría y Manuel Bernardes que resultaron heridos a consecuencia del accidente de aviación ocurrido en Natal mientras se trasladaban a Ginebra para asistir al trigésimo congreso internacional del trabajo.

La C.G.T. ha dado a conocer un comunicado invitando a los obreros en general a dar la bienvenida en el puerto a los referidos delegados.

ACEPTAN A LA I. A. P. I.

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — La I.A.P.I. ha recibido una comunicación suscripta por el secretario del Consejo Interamericano del Comercio y la Producción con sede en Montevideo, en la que le comunica que esa organización



MAROGLIO. — Culminando una larga carrera bancaria, iniciada en 1921, el señor Orlando Maroglio ha sido designado para ocupar el cargo de presidente del Banco Central, en el que sucede a don Miguel Miranda, quien pasó al Consejo Económico Nacional. El P. E. ha confiado así, al señor Maroglio, una delicadísima función.

en reciente reunión plenaria ha aceptado la incorporación de la entidad argentina al seno de la misma.

En la comunicación cursada se pone de relieve el aporte que significa la IAPI para el acrecentamiento de las relaciones comerciales.

RESOLUCION DE OBRAS SANITARIAS

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — El administrador de Obras Sanitarias de la Nación, dictó una resolución por la cual se constituyen en seis categorías a 93 seccionales de la repartición existentes en localidades de provincias y territorios, que atienden servicios sanitarios de carácter retributivo.

La medida ha sido adoptada con el fin de establecer un ordenamiento en la jefatura de los distritos de Obras Sanitarias, en forma que los cargos estén de acuerdo con la importancia de aquellas y la consiguiente responsabilidad de su atención.

Según la clasificación resuelta, en la primera categoría quedan comprendidos los distritos de Avellaneda, Córdoba, Mendoza, Mar del Plata, Santa Fe y Tucumán, y sus jefes deberán ser universitarios.

NO SERA FERIADO MAÑANA

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — De acuerdo con informaciones proporcionadas en círculos oficiales, el sábado próximo no será declarado feriado. En cambio, se concederá asueto al personal de la administración a partir de las 10. Ese día se realizará el desfile militar.

ANUNCIO DE LA CANCILLERIA

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — El Ministerio de Relaciones Exteriores informó que en el día de ayer el presidente de la delegación argentina ante la conferencia internacional del trabajo, doctor Carlos Desmarás, acompañado por el embajador argentino doctor Victorica Roca y demás miembros de la embajada, presentaron sus saludos al presidente de la república francesa, haciéndole entrega de un retrato autografiado del general Perón y de un objeto recordatorio del mismo. El presidente de Francia, al agradecer dichos presentes, encomendó a la delegación la transmisión de un cordial saludo al presidente Perón y pueblo argentino, haciendo votos por un estrechamiento creciente de las relaciones entre ambos pueblos. Al propio tiempo, significó la satisfacción con que el pueblo y gobierno de Francia recibirán la visita de la esposa del primer magistrado argentino, señora María Eva Duarte de Perón.

Posteriormente la misma delegación visitó al ministro de Relaciones Exteriores de dicho país, quien recordó durante la visita la personalidad del canciller doctor Bramuglia y la labor que realiza la Argentina en bien de la humanidad.

HOY ASUMIRA SU CARGO EL SR. MAROGLIO

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — El señor Maroglio, de acuerdo con lo informado, asumirá sus [illegible] en el día de mañana, en un acto que será presidido por el señor Miguel Miranda, quien en esta oportunidad se despedirá del personal del Banco Central.

El señor Miranda, después de participar en el acuerdo de ministros de esta mañana, se constituyó en su nuevo despacho, donde comenzó a estudiar todo lo relacionado con el funcionamiento de Consejo Económico Nacional cuya presidencia le ha encomendado el Poder Ejecutivo. En el transcurso de la próxima semana el señor Miranda someterá a consideración del primer magistrado la nómina de sus colaboradores en los puestos de responsabilidad que se han creado en el mencionado organismo.

Asumió sus Funciones el General Vargas Belmonte

CORDOBA, 17 (ANS). — Asumió hoy sus funciones el nuevo interventor federal, general Aristóbulo Vargas Belmonte, quien llegó momentos antes de la Capital Federal.

El general Vargas Belmonte recibió la jefatura de la intervención de manos del Dr. Román Subiza, quien momentos antes había dirigido el siguiente mensaje de salutación al pueblo de Córdoba:

"En ocasión de constituirme como comisionado federal en esta provincia, y en cumplimiento de impostergables necesidades de orden público, me dirigí al pueblo de Córdoba exponiéndole los propósitos que me animaban, exhortándolo a revestirse de un patriótico sentimiento de colaboración hacia las nuevas autoridades y la pacificación de las pasiones políticas, en la seguridad de que la intervención sabría interpretar los nobles sentimientos y aspiraciones de ese pueblo.

"Hoy, al alejarme de esta delicada [illegible], nuevamente me dirijo a los habitantes de la provincia y, al hacerlo, declaro con profunda emoción, que abandono Córdoba con el espíritu lleno de un sentimiento de gratitud inolvidable para este pueblo, que supo estar a tono con las difíciles circunstancias que determinaron mi actuación; para la prensa local, que con amplio sentido de colaboración mantuvo una constante acción informativa y orientadora, y, en definitiva para todos los que nos hicieron llegar su palabra de estímulo desinteresada y patriótica.

"En nombre de mis colaboradores en la Intervención y en el mío propio, exhorto a que el mismo espíritu e idéntica comunión de afectos, comprensión y respeto, animen al pueblo cordobés para con S. E. el señor interventor federal, general Aristóbulo Vargas Belmonte".

Por su parte el general Vargas Belmonte, en otro mensaje dirigido al pueblo de la provincia, expresa:

"Vengo a esta provincia a aportar todo mi esfuerzo para que Córdoba y su pueblo gocen de todos los beneficios que las leyes y la Constitución de la Nación consagran y aseguran para todos los habitantes de nuestro territorio.

"Con estos propósitos vengo a asegurar la observancia de nuestras leyes para acatarlas primero, y hacerlas respetar y cumplir sin distinción de jerarquías sociales o colores políticos. Es natural que estos derechos, cuyo goce vengo a garantizar, deberán respetarse sin equívocos al respeto a la Constitución y a las leyes, de parte de todos los sectores de la población.

"En base a este mutuo respeto la Intervención Federal podrá desarrollar su obra en armonía total con el pueblo, cuyos intereses serán tutelados con el título que como militar civilista que soy, impone mi conciencia de ciudadano, condición de provinciano y calidad de general de la Nación."

"Córdoba tendrá, a partir de este instante, a un gobernante celoso del imperio de la ley, enérgico pero humano en su aplicación. Vengo a asegurar libertades y derechos, dentro del orden republicano, a restituir a su cauce y fundamentos las instituciones provinciales, y a garantizar y normalizar la administración de esta Provincia.

"Para ello serán llamados a colaborar en la función pública los hombres cuyos mejores títulos sean la honestidad y su idoneidad.

"Debo expresar al pueblo de Córdoba que la ley nacional de intervención autoriza a utilizar si es preciso hasta la ayuda nacional para que se restablezcan a la brevedad posible todos los servicios públicos provinciales, que a la sazón no se presten con la normalidad y regularidad que son necesarios.

PRIMERAS MEDIDAS DEL INTERVENTOR

CORDOBA, 17 (ANS). — El interventor federal dispuso esta noche por decreto, la caducidad de ambas ramas del Poder Legislativo, declarando además en comisión al personal del Poder Judicial y todo el personal de la administración provincial y municipal.

El Orden

AÑO XX. Nº 9697 ★ Santa Fe, viernes 18 de julio de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada 0.10 EL EJEMPLAR (8 Páginas)

CONTROL DE INDUSTRIAS

WASHINGTON, 17 (ANS). — El departamento de la Guerra anunció hoy que enviará una misión al Japón para estudiar los planes para el "financiamiento privado y venta de tejidos de algodón por la industria japonesa".

La misión, compuesta por cuatro funcionarios del gobierno y cuatro líderes de la industria, saldrá mañana de Washington en un avión de la línea aérea del noroeste. Se espera que lleguen al Japón el sábado, hora japonesa. El departamento de la Guerra explicó que la misión, similar a la que recientemente se envió a Alemania, también discutirá planes para la importación y elaboración de algodón norteamericano en el Japón.

Además, los miembros gubernamentales de la misión tratarán de trazar un plan general para el financiamiento de todas las transacciones de exportación e importación por los japoneses. La misión, presidida por Paul Cleveland, auxiliar especial del jefe del departamento de asuntos civiles del departamento de la Guerra, permanecerá en el Japón unas tres semanas. August Maffry, vicepresidente del Export Import Bank, se espera que más tarde se reúna con los comisionados para tomar parte en sus deliberaciones.

Se Reunió Diputados

PROYECTOS TRATADOS

BUENOS AIRES, 17 (ANS).— A las 16.25 inició su sesión la Cámara joven, presidiendo el doctor Guardo y asistiendo 80 legisladores. A poco de iniciada el señor Rumbo preguntó cuántos diputados se hallaban en licencia, respondiendo la presidencia que hay 8 y 10 pedidas.

A raíz de esto se originó una breve discusión, que no tuvo mayores alcances, siendo concedidas las mismas.

Luego se rindió un homenaje a Francia, a propuesta del señor Díaz Colodrero.

Acto seguido al solicitar una aclaración el diputado Cobos, hubo un cambio de palabras que motivó que la presidencia hiciera sonar la campana.

El señor Visca pidió se tratara el problema de la vivienda, no alcanzando los dos tercios necesarios.

Más adelante se originó una discusión relativa a la situación del diputado por Santa Fe, señor Angel L. Ponce, aprobándose la siguiente resolución:

"La H. Cámara de Diputados declara que el caso planteado no está comprendido en lo que contempla el artículo 64 de la Constitución Nacional".

La cuestión había sido planteada por el diputado Rubino, quien adujo que el señor Ponce seguía siendo empleado de los FF. CC. del Estado.

Finalmente se prosiguió con la consideración de dictamen sobre prórroga de los desalojos, y a las 22.30 después de haberse aprobado hasta el Art. 20, inclusive, la Cámara levantó la sesión.

NUEVAS DIFERENCIAS SURGIERON EN EL SENO DE LA UN

Un Plan no es Aceptado

ACTITUD SOVIETICA

LAKE SUCCESS (Nueva York) 17 (ANS). — El delegado soviético Andrei Gromyko dijo al consejo de seguridad de las Naciones Unidas a última hora de hoy, que Rusia no podía aceptar la resolución de los Estados Unidos pidiendo el establecimiento de una comisión de fronteras semipermanente en los Balcanes. Declaró que dicha comisión sólo serviría para aumentar la tensión entre Grecia de una parte, y los estados vecinos, Yugoeslavia, Bulgaria y Albania de la otra.

Gromyko dijo que tal comisión estaría en contra de los principios de la carta de las Naciones Unidas que tiene por objeto asegurar la soberanía de los Estados miembros de la organización. El delegado soviético pidió que el consejo de seguridad sugiera a los Estados envueltos en la disputa griega, que traten mutua y directamente a fin de lograr el restablecimiento de sus relaciones normales.

Insistió Gromyko en que el informe rendido por la comisión balcánica de las Naciones Unidas "no era un estudio objetivo". Dijo que aun antes de que el informe se terminase, "la culpabilidad" de Yugoeslavia, Bulgaria y Albania "se proclamó en las capitales de ciertos Estados".

El delegado de Polonia, doctor Lange, defendió a Yugoeslavia, Albania y Bulgaria ante el consejo de seguridad, haciendo una declaración sobre "el caso griego" oponiéndose al establecimiento de una comisión de fronteras en los Balcanes.

El delegado polaco dijo que el establecimiento de la comisión de fronteras por las Naciones Unidas, como han propuesto los Estados Unidos, en realidad sería una medida "punitiva" contra los tres Estados satélites del Soviet que les colocaría bajo una especie de fideicomiso de las Naciones Unidas.

El Dr. Lange calificó de "irrelevante" la acusación básica hecha por Grecia contra sus tres vecinos de que habían dado asilo a miembros de los guerrilleros que combaten al gobierno de Atenas. "El derecho de dar asilo —declaró— es un derecho perfectamente consagrado en el derecho internacional, un derecho que va a ser sancionado por las Naciones Unidas".

47 MUERTOS HUBO EN UN NAUFRAGIO

GENOVA, 17 (ANS).— Cuarenta y cinco educandos y dos adultos perecieron ahogados anoche al hundirse frente a la playa de Albenga una lancha que los conducía, y que chocó con una barrera de acero. Han desaparecido otros diez niños. Todos los escolares se encontraban de vacaciones en la Riviera, bajo los auspicios de una organización de beneficencia y habían salido a pasear frente a la costa de Albenga, que se encuentra a unos setenta kilómetros al suroeste de Génova.



Nuestra aviación militar cuenta ya con aviones modernísimos, como lo son los "Gloster Meteor", de propulsión a chorro y con gran capacidad de transporte. Estos aviones, que han llegado al país piloteados por técnicos argentinos, que realizaron su instrucción especial en los Estados Unidos, volarán sobre la Capital Federal en estos días. En la nota gráfica pueden verse aspectos de esos aviones, en la pista de aterrizaje de El Palomar.

CALIDAMENTE RECIBIO PORTUGAL A LA Sra. DE PERON

Un Amplísimo Programa de Actos fué Preparado

EL LUNES SE AUSENTARA DE ESA NACION

LISBOA, 17 (ANS). — La señora Eva Duarte de Perón fué recibida en el aeropuerto por el ministro de la Argentina y representantes del Ministerio del Exterior portugués, así como también por un numeroso público que la aclamó al verla aparecer en la portezuela del avión, vestida de blanco. El público le gritaba "Viva la señora".

Se ha anunciado que la señora de Perón almorzará con el presidente de la república, Antonio de Fragoso Carmona, mañana viernes, y que saldrá para París el lunes.

ACTOS EN HONOR DE LA SRA. DE PERON

LISBOA, 17 (ANS).— Los diarios publican en primera plana la fotografía de la señora María Eva Duarte de Perón con el programa oficial de recepción a su llegada, que se producirá hoy a las 21 en el aeropuerto de Lisboa.

Como se sabe, permanecerá en Portugal como invitada del gobierno. Se ha designado al funcionario diplomático señor Pinto Lemos con su esposa para acompañar a la señora de Perón durante su estada. Después de las salutaciones en el aeropuerto la señora de Perón acompañada de miembros del gobierno y el ministro y funcionarios de la legación argentina, se hospedará en el hotel Aviz donde cenará en la intimidad. Mañana será recibida en el palacio Belem por el presidente Carmona a las 12.30 [illegible] seguidamente un almuerzo en el [illegible] palacio con asistencia del primer ministro Salazar, el ministro de la Argentina y el titular de Relaciones Exteriores José Caeiro Mata. Por la noche el ministro argentino ofrecerá en el hotel Aviz una recepción de homenaje a la señora de Perón asistiendo ministros y autoridades [illegible] y miembros del cuerpo diplomático.

El sábado, el señor Caeiro Mata hará servir en el palacio de Cintra un almuerzo, al que seguirá un paseo por los alrededores. Por la noche, el embajador de España señor Nicolás Franco ofrecerá una comida con asistencia de ministros portugueses y embajadores extranjeros. El domingo la señora de Perón visitará los monumentos de Lisboa, asistiendo con las autoridades a un espectáculo folklórico.

La partida de la señora de Perón, de Portugal, está fijada para el lunes 21.

Una Ley es Repudiada

EN HUNGRIA

BUDAPEST, 17 (ANS). — La formación de un "bloque nacional de oposición" se predijo hoy en Budapest en una resistencia de última trinchera de los líderes conservadores contra el dominio político de Hungría por el Soviet.

La dirección del movimiento se espera que sea asumida por Zoltan Pfeiffer, miembro derechista del partido de los pequeños terratenientes y uno de los diputados que más duramente ha atacado al comunismo en la asamblea nacional. Una amenaza de disensión en las filas del partido de los pequeños terratenientes surgió hoy cuando Pfeiffer desafió una orden presidencial de que no se tratara de activar la oposición contra la nueva ley electoral que será sometida a votación por la asamblea la próxima semana.

La ley debilitará grandemente la fuerza electoral de los conservadores e impedirá que participen en la política nacional muchos de los líderes derechistas que quedan. Pfeiffer está considerado como el más destacado contrario activo de las actividades comunistas en Hungría que se resulta afectado por la proyectada ley.

Entre los que no podrán ser candidatos según la nueva ley figura Dezso Sulyok, agresivo líder del partido de reciente "Libertad". (Un despacho recibido en Londres informaba hoy que un diputado del partido Libertad ha resultado gravemente lesionado hoy cuando un motín armado con pedazos de carbón atacó una reunión del partido).

En fuentes informadas se dice que Pfeiffer ha asumido la iniciativa en la formación de "un bloque nacional de oposición" y está tratando de lograr la participación de todos los elementos conservadores que han sobrevivido a la agitación política de los últimos meses. Se dice que ha tratado de lograr la cooperación del cardenal Mindszenti para conquistar el apoyo de la Iglesia católica en Hungría.

DESIGNOSE A MAROGLIO

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — De acuerdo con lo anunciado, fué designado presidente del Banco Central el señor Orlando Maroglio. El decreto correspondiente, hecho conocer hoy por la presidencia de la República, expresa:

"Vista la renuncia presentada por el señor Miguel Miranda de presidente del Banco Central de la República para ocupar la del Consejo Económico Nacional y lo dispuesto por el artículo 6o. de la ley 12.963 sección tercera, el presidente de la Nación Argentina decreta:

"Artículo 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Miguel Miranda a la presidencia del Banco Central de la República Argentina y dánse las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

"Art. 2o. — Desígnase presidente del Banco Central de la República al señor Domingo Orlando Maroglio hasta completar el período legal para el que fuera designado el señor Miguel Miranda".

Truman Aceptaría una Reunión en EE.UU.

WASHINGTON, 17 (ANS).— Se sabe que el presidente Truman se opone tenazmente todavía a otra reunión de los tres grandes, a menos que los señores Stalin y Attlee estén dispuestos a venir a los Estados Unidos.

Esta actitud presidencial ha sido revelada con motivo del segundo aniversario de la malaventurada conferencia de Potsdam, que fué la primera reunión de los tres grandes a que asistió Truman y probablemente será la última en que altas figuras gubernativas participarán en negociaciones internacionales secretas.

Truman y sus consejeros opinan que es inconveniente e inadecuado para un jefe de Estado, de acuerdo con los principios de Estados Unidos, entrar en negociaciones secretas en tiempos de paz, y atribuyen francamente a los acuerdos secretos concertados por el extinto presidente Roosevelt, muchas de las preocupaciones actuales del mundo.

En realidad son muy pocos los acuerdos de Potsdam que han sido cumplidos debido a que las grandes potencias no han podido hallar una forma viable para aplicarlos especialmente en lo que respecta a Alemania. Después de dos años de infructuosas negociaciones, el convenio de Potsdam está en proceso de quedar reducido a la nada, ya sea en la práctica o formalmente.

En los centros oficiales norteamericanos se admite que los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas están actualmente trabados en una lucha diplomática y económica. Las relaciones entre los dos países han ido empeorando con rapidez alarmante y es posible que en un futuro cercano declinen todavía más.

NO IRA A RIO EL PRESIDENTE DE LA UNION

WASHINGTON, 17 (ANS).— El presidente Truman dijo hoy categóricamente que él no asistirá a la inauguración de la conferencia de Río de Janeiro, pero dejó la puerta abierta de modo que era posible que viaje al Brasil al terminar la reunión de ministros del exterior americanos.

Truman declaró que él no tenía compromisos concertados a partir de la terminación de la presente sesión del Congreso señalada para el 26 de julio hasta Navidad. Sin embargo, cuando un periodista le preguntó en la conferencia de hoy con la prensa si él se propone asistir a la sesión inaugural en Río, declaró categóricamente que no tenía tales planes. Por otra parte, el presidente manifestó al responder a otra pregunta sobre si iría o no al terminar el mes de agosto, que pensaba hacer el viaje cuando fuese conveniente.

Los observadores rápidamente interpretaron esto como indicación de que el presidente puede considerar conveniente presentarse en las sesiones finales de la conferencia de Río para dar los toques finales a las deliberaciones en una ceremonia que señalará el pacto más importante y trascendental en la historia del hemisferio. De este modo, se deduce que probablemente a principios de setiembre. Se indicó que su nuevo avión presidencial D. C. 6 puede hacer el viaje a Río de [illegible] en unas 20 horas, y que la fecha precisa de terminación de las sesiones aún no puede predecirse.

Los observadores estiman que el presidente no quiere hacer ninguna declaración definitiva respecto a su viaje al Brasil temiendo que pueda surgir alguna emergencia en los acontecimientos relacionados con la escena internacional.

Sobre la composición de la delegación norteamericana a la conferencia de Río, el presidente dijo claramente que aún no está preparado para dar a conocer nombres, y rehusó hacer comentarios sobre si el senador Arthur Vandenberg será o no miembro de la delegación, diciendo que cuando llegue el momento oportuno él anunciará quiénes han de ser los miembros de la delegación.

Observadores informados, sin embargo, estiman que el Vandenberg nuevamente indica su deseo de ir, como lo ha expresado varias veces, con anticipación, será nombrado miembro de la delegación.

En los círculos diplomáticos latinoamericanos se expresó la conveniencia de que Vandenberg y el senador Tom Connally sean nombrados miembros de la delegación de modo que la participación norteamericana en la conferencia de Río de Janeiro continúe dentro del marco de apoyo bipartidista, lo que indicaría el [illegible] de la conferencia como una [illegible] del sistema regional dentro de la carta de las Naciones Unidas.

Un Conocido 'Lancero' fué Detenido en Pleno Delito

En una de sus diarias recorridas por distintas zonas de la ciudad, dos empleados de la sección robos y hurtos de Investigaciones, sorprendieron en pleno delito a un "lancero" internacional, el cual registra entradas en diversas policías del país y en Chile, donde permaneció varios años. Está catalogado como consumado "descuidista" y "punguista".

El delincuente de referencia es Luis Villagra, o José Manuel Romero, o Martín López, o etc. (5) [illegible] El Chileno o El Flaco, [illegible] de 45 años de edad. El compinche se encontraba en la mañana [illegible] estacionado en una de las [illegible] de las calles San Jerónimo y Mendoza, cuando fué visto por los empleados Alcides González y [illegible] Jordán, de la sección antes [illegible], los cuales, al constatar su presencia en aquel lugar, optaron por vigilarlo discretamente. Fué entonces cuando observaron que el delincuente [illegible] a una "Pizzería" allí existente y en seguida se aproximaba a una de las personas que estaban de pie junto al mostrador. Los policías no perdieron de vista sus movimientos y cuando se le vió hurgar en uno de los bolsillos del saco de dicha persona, aquéllos lo detuvieron, conduciéndolo de inmediato al Departamento Central de Policía.

Allí manifestó que hacía unos días que había llegado de Córdoba, luego de haber andado por otros puntos del país y se disponía a "probar fortuna" antes de levantar vuelo desde esta ciudad". La suerte le fué esquiva, esta vez, contratiempo al que están expuestos los delincuentes, bien por confiarse demasiado o por no estar bastante organizados en las actividades que las hacen o quieren hacer su especialidad delictiva.



Luis Villagra o José M. Romero, o "etc.", que fué detenido en el radio céntrico, en pleno delito.

Al ser Embestido por un Auto, Resultó con Lesiones

En jurisdicción de la comisaría del barrio Sargento Bustamante se produjo, la noche anterior, un accidente del tránsito, a consecuencia del cual resultó con lesiones Carlos Bernardo Rodríguez, argentino, de 12 años de edad, domiciliado en calle Ituzaingó 3163.

Poco después de las 18, el nombrado se dirigía, montado en una bicicleta, por calle Pedro Centeno, cuando al llegar al cruce que forma esta arteria con la de F. Zuviría, fué embestido por el automóvil chapa LE 443, que, por esta última calle circulaba, a cargo de Enrique Ferreyra, de 53 años, casado, domiciliado en Lavalle 3067. A consecuencia del accidente el citado menor, que resultó con golpes y lesiones de relativa importancia en la nariz, en la frente y en la mano derecha, fué atendido en la Asistencia Pública, siendo después trasladado a su domicilio, donde se [illegible].

ACCIDENTE A UN ANCIANO

En la tarde de ayer, el súbdito italiano Gabriel Romano, de 74 años, jubilado, domiciliado en F. Zuviría y Lavalle, fué víctima de un serio percance en jurisdicción de la seccional 2a. a raíz del cual sufrió golpes en el cuerpo y escoriaciones en ambas manos.

Frente al No. 2715 de calle Salta, el nombrado se dispuso a ascender al ómnibus No. 12 de la línea A cuando al resbalar cayó al pavimento, resultando así con las lesiones indicadas. Fué atendido en la Asistencia Pública.

Se comprobó el carácter accidental del caso. Se instruye su [illegible].

UNA DENUNCIA CONTRA LA POLICIA INVESTIGAN

Ante el Juzgado en lo Correccional del que es titular el doctor Raúl Crespo se ha radicado una denuncia contra la autoridad policial de Gálvez por el delito de privación indebida de la libertad individual.

Dada la gravedad de la misma, el magistrado nombrado con el secretario, señor Orellano, el fiscal Dr. Palamedi y el auxiliar señor Amavet, se trasladó a Gálvez iniciando personalmente las investigaciones y el sumario. Han prestado declaración varios vecinos denunciantes.

LA RECONSTRUCCION DE UN HOMICIDIO SE HIZO

Con la presencia del juez instructor J. Prats Cardona, su secretario señor de la [illegible] el auxiliar Paravan, se procedió ayer de mañana, a la reconstrucción de un homicidio, registrado en la tarde del 15 de junio ppdo., en calles Gutiérrez y Avellaneda, del que resultó víctima Juan Mario Toledo, de 48 años, soltero, albañil, allí domiciliado. Según lo informamos a su debida oportunidad, en el sitio indicado, el nombrado sostuvo un incidente con Agapito Ramón Ocampo, de 45 años, el cual, al igual que el anterior estaba beodo. Al decir de éste, la víctima le había [illegible] con un palo y le causó lesiones en el rostro, por lo que él extrajo un cuchillo, con el que le infirió una puñalada en el tórax, la que le determinó la muerte horas después. La reconstrucción, que permitió dejar aclaradas circunstancias un tanto confusas que rodeaban al hecho, fué presenciada por muchas personas.

ESTA AUSENTE EL JEFE DE LA POLICIA LOCAL

En razón de haberse ausentado, en uso de licencia, a la Capital Federal, el jefe de policía Tte. Cnel. (S.R.) Aníbal A. Velázquez, se ha hecho cargo de la jefatura local, el secretario general Sr. Rogelio Fernández Moro.

Se Lleva Adelante la Lucha Contra la Langosta

Las informaciones oficiales suministradas en la Subinspección general de la Dirección de Acridiología en nuestra ciudad, aseguran que diversos distritos de la zona Santa Fe han quedado libres de langosta voladora. Han sido destruidas la mayoría. La manga que está más próxima es la que existe en La Brava, que corresponde a la jurisdicción de la Jefatura Zona de Reconquista.

Las que están en jurisdicción de la Jefatura de Rafaela, se están combatiendo activamente [illegible] con equipos espolvoreadores, cebos tóxicos y lanzallamas. Lo mismo se hace con las mangas que existen en Humboldt, Bella Italia y Colonia Lehmann.

Pero todavía hay langosta en algunos distritos del sur de la Provincia.

Llamado a exámenes en la Facultad de C. Jurídicas y Sociales

Para el segundo llamado a exámenes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se han fijado los siguientes turnos:

Economía Política (1er. llamado) viernes 18 de julio a las 15 horas; Derecho Internacional Privado (2o. llamado) viernes 18 de julio a las 9; Introducción al Derecho (2o. llamado) jueves 24 de julio a las 9; Derecho Constitucional (2o. llamado) viernes 18 de julio a las 9; D. Comercial, 1a. parte (Abogacía) (2o. llamado) viernes 18 de julio a las 15; D. Civil Arg. 1a. parte (Notariado) y Elementos de Derecho Comercial (2o. llamado) viernes 18 de julio a las 15.

Una entidad agradece la cooperación policial

Con motivo de celebrar los diez años de su fundación, la C. D. del Club A. Juan J. Paso, ha remitido al jefe de policía una nota concebida en estos términos:

"Al cumplir esta institución sus 10 años de vida deportiva, nos vemos en el ineludible deber de hacer llegar al señor jefe y por su digno intermedio a quienes corresponda, el reconocimiento y agradecimiento a la vez de la eficaz colaboración, que en todo momento prestó la Policía de esta Capital, para el feliz éxito y brillo de todas clases de actos y festivales por ella programados; quienes fueron destacados, ya sean los representantes de la Guardia de Seguridad en los field; o personal de las comisarías 4a. y barrio Centenario, en la vigilancia en los festivales o fiestas populares fueron siempre con su corrección y cultura una segura garantía en la misión a cumplir.

Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración. —Fdo. Raúl Cornú, presidente; E. Giménez, prosecretario".

Inscriben estatutos de nuevas entidades

En el Registro Público de Comercio de esta Capital han quedado inscriptos los siguientes nuevos estatutos de entidades que se han formado [illegible]

Tiendas y Sastrerías La Aurora Sociedad Anónima Limitada, [illegible] 1947 [illegible] $ 300.000 [illegible] 60.000 [illegible]

—[illegible] Sociedad Anónima [illegible] 1947 [illegible]

—Cooperativa Limitada Lechera La Esperanza [illegible] 1946 [illegible]

—Cooperativa Tambera La Tercera Limitada [illegible] 21 de enero de 1947 [illegible] Santo Domingo, departamento Las Colonias [illegible]

—Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera S. A. C. I. I. y F. [illegible] $ 500.000 [illegible] $ 100.000 cada una.

JUGARONSE 3 PARTIDOS EN EL T. LEGISLATURA

Prosiguió la disputa del torneo de fútbol organizado por el Club Legislatura, en cuyos partidos se registraron estos resultados:

El equipo de Legislatura se impuso a Obras Públicas por un gol a cero.

Imprenta de la Provincia alcanzó una holgada victoria frente a Acridiología por el score de 8 a 0.

Caja de Pensión a la Vejez venció por 4 a 1 a Asistencia Social.

Esta tarde jugarán en la cancha de Teléfono Argentino los cuadros de Tribunales y Universitarios.

Comisión de Damas en pro de Ayuda a Italia

Ha quedado constituída en esta ciudad una Comisión de Damas, con el propósito de colaborar activamente con el Comité de Ayuda a Italia, organizando colectas y actos de distinta naturaleza a total beneficio del mismo. Se tiene el propósito de realizar en una fecha próxima un festival cinematográfico en una de las salas céntricas de la ciudad, y se han iniciado ya gestiones para la concertación de un gran partido de foot-ball entre dos populares conjuntos locales. También se tiene resuelto en principio organizar un gran baile, acerca de todo lo cual se dará oportunamente la información concreta. La Comisión ha quedado integrada como sigue: Presidenta señora Nelly B. De Benedetti; vicepresidenta señora Emilia F. de Caffarati; secretaria general, señora Celma C. de Calimani; secretaria de hacienda, señora Matilde M. de Banivo; secretaria de relaciones, señorita Nelly Grimaldi; secretaria de extensión cultural señorita Nelly Quaranta Nigro y secretaria de Prensa, señora Josefa A. De Cordara. La secretaria de la Comisión funciona en el local de la Sociedad Unione e Benevolenza, Dante Alighieri, calle 25 de Mayo 2569 donde las personas interesadas podrán hacer llegar su adhesión.

Invitación a un Viaje por Nuestra República

El presidente del Instituto Americano de Estudios Económicos y Sociales, Sr. F. Antonio Rizzuto, ocupó en la Capital Federal, la tribuna de la entidad, para disertar sobre el siguiente tema: "Invitación a un viaje por la Argentina".

El disertante consideró al tema haciéndolo con el concepto de que el paisaje no es sólo la tierra, sino todo cuanto se halla incorporado a ella, pues no fué tan sólo una exposición de impresiones, sino también un agudo análisis de la voz de la emoción del panorama, una bien lograda conjunción de geografía e historia, mostrando a ésta, a sus principales efemérides de la patria, sobre el soberbio, magnífico pedestal que forma aquella. Señaló que es necesario saber penetrar en el paisaje, pues, lo que está en la superficie sólo significa el punto de arranque para el análisis, sin el cual el viaje no es más que simple acción de trasladarse. Es necesario observar, examinar a la montaña, a la llanura y el río —dijo—, en cuanto a su acción determinista, forjadora del modo de ser de los habitantes de esa ribera, de ese planicie, de esa cumbre. La geografía fué anterior a la historia, y en esa sencilla pero fundamental verdad, basó el orador su exposición sus explicaciones del alma nacional.

Manifestó que el turismo, interpretado como ver y más ver, en rápido, en fugaz deleite, apenas, tiene el resumen de una colección de estampas, subrayando que el desplazamiento de un lugar a otro exige la conciencia, la responsabilidad de la acción de moverse, pues quien no pone en el viaje el alma pasa pero no entra en el paisaje. Con los indicados conceptos, gravitante en todo el desarrollo de la conferencia, el orador hizo una descripción de diversas regiones argentinas, partiendo de Buenos Aires, ciudad resumen nacional, expresó, porque es la sonora caja de resonancias de todas las inquietudes, de todos los anhelos, de las esperanzas y de las pasiones argentinas. Pero señaló que la Argentina no es sólo una ciudad, ni una sola línea —la horizontalidad pampeana, el horizonte pleno de expectaciones de la Pampa—, como los consideraría a larga distancia espíritus que se complacen en reducirlo todo a las más fáciles expresiones, y presentó la diversidad geográfica, con las gentes que la pueblan, con su folklore, con el imponente conjunto de voces que forman el orfeón de la argentinidad. Un guión de lo que fué este interesante viaje, puede sintetizarse así: Buenos Aires, La Pampa, Santa Fe, el Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Salta, Jujuy, Mendoza, los lagos del sur, la Patagonia... Cada nombre significó un meduloso alto en el camino, en la presentación de lo más bello o lo más vigoroso de cada zona —la consubstanciación de los inmigrantes de la dorada tierra santafesina, la mutación panorámica en la caída de los quebrachos y el florecer de los algodonales, la laguna Iberá, la presentación de lo que queda de la selva de Montiel, el norte como cofre donde se guardan las más puras tradiciones, la tierra mendocina altar de la patria, la sugestión y las incalculables posibilidades de la Patagonia.... especificando que había elegido tal tema, porque como presidente de una institución que busca el estrechamiento de vínculos, el acercamiento espiritual, intensivo y constructivo de todos los pueblos de América, consideró que era necesario abrir de par en par las puertas de la casa, mostrarla a todos los vecinos, para que hagan lo mismo, intensificándose así el conocimiento, la amistad, la fraternidad.

A un Alto Cargo Llevóse al Sr. Stanley Edward Warner

El señor Stanley Edward Warner que acaba de ser designado gerente interino de Tráfico del Ferrocarril Central Argentino, es un antiguo y meritorio funcionario de esa empresa que llega a tal importante cargo nutrido de amplios [illegible] tos y de una vasta experiencia en el manejo de una institución de complejo funcionamiento, como lo es una de nuestros mayores ferrocarriles.

El señor Warner, natural de Inglaterra, donde naciera en el año 1896, inició en su patria su carrera ferroviaria, ingresando en enero de 1905 como practicante en la estación Paddington, en Londres, del Ferrocarril Gran Oeste, para continuar en esa empresa hasta 1913.

En setiembre del mismo año llegó al país, ingresando en el Departamento de Tráfico del Ferrocarril Central Argentino. En 1914, al estallar la primera guerra mundial, regresó a Europa alistándose en el ejército británico. A su vuelta al país, en 1919, se le designó Inspector de Tráfico, con asiento en San Antonio y más tarde en San Martín.

En el año 1929, fué nombrado Jefe de Personal del Departamento de Tráfico y en 1939, ayudante del gerente de Tráfico, siendo promovido al cargo de Ayudante general del mismo en 1943, cargo en el que ha actuado con singular acierto, hasta ser designado en estos días subgerente de Tráfico, alto puesto que pasa a desempeñar conjuntamente con la regencia del interinato de la Gerencia de Tráfico.

El 132º Aniversario del Regimiento 12

El Regimiento 12 de Infantería, destacado en nuestra Capital, celebrará el día 26 del cte. mes, el 132 aniversario de su creación.

Como todos los años, en esa fecha, realizará algunos actos conmemorativos en su cuartel que no cabe duda han de obtener lucimiento.

Desde ya se adelanta que figura entre ellos un homenaje a la memoria del fundador del Regimiento, General Juan Antonio Arenales, cuyo busto se levanta en los jardines de los cuarteles de la unidad nombrada.

Al aniversario del Regimiento se ha adherido la agrupación Exploradores Argentinos General Arenales. Sus autoridades han dispuesto rendir un homenaje a la memoria del General Arenales el día domingo 27 del cte. a las 10 horas, por no poder hacerlo el día 26. Colocarán una ofrenda floral en el busto del inolvidable militar, y, uno de los integrantes del cuerpo de Exploradores hará la biografía del General reseñando su actuación en las luchas por la independencia nacional.

UNA DELEGACION DEL P. E. FUE AMPLIADA

Hemos ya informado de que el Poder Ejecutivo de la Provincia ha designado delegado oficial al Congreso Nacional de la Brucelosis, que se realizará en Buenos Aires. Por otro decreto, se ha ampliado la delegación designándose para integrarla al jefe de Investigaciones y Fomento, dependiente del Ministerio de Economía y Trabajo, doctor Pedro A. Chierilli.

Piden solución para un conflicto obrero

Llegó ayer a nuestra Capital una numerosa delegación del Sindicato Unión Obrera local de Gálvez, departamento San Jerónimo, presidida por el secretario general Juan Chabon y el tesorero Roque Lacena. Concurrió a la Casa de Gobierno siendo recibida por el ministro de Trabajo y Economía, señor Angel Costanzó. Después de darle a conocer el motivo de la visita le hicieron entrega los delegados de un extenso memorial en el que relatan el conflicto existente en los Sindicatos de Gálvez y el que está en pie con la fábrica de calzado de la mencionada localidad. Sobre esto último los delegados manifestaron que la patronal dejó cesantes a cinco obreros reemplazándolos por otros.

El ministro después de escuchar la exposición, les manifestó que daría conocimiento al señor Gobernador sobre estos problemas a fin de darle la solución lo antes que fuere posible.

METEOROLOGICAS

Declinó mucho la ola de frío durante el día de ayer, registrándose un ascenso en la temperatura.

En el Colegio de la Inmaculada Concepción se nos informó que la mínima fué de 9 grados con 8 décimas. La máxima, 19 grados. El barómetro marcó 756-18. La dirección del viento noreste, con una velocidad de 28 kilómetros por hora. La humedad relativa 63 por ciento.

El Observatorio de la Capital Federal, pronostica para hoy tiempo algo inestable, con nubosidad variable y temperatura estacionaria.

Designóse secretario privado del Dr. Mende

Por decreto del día de ayer ha sido nombrado secretario privado del secretario de Bienestar y Seguridad Social al señor Francisco Heredia.

Esta designación es con retención de su cargo de auxiliar 3o. del Ministerio de Educación, Justicia y Culto.

El nuevo funcionario se ha hecho ya cargo de su puesto.

Varias Gestiones Realizó el Intendente de Gálvez

Días pasados, el señor Intendente Municipal de la ciudad de Gálvez, don Luis J. Daloisio, se trasladó a la ciudad de Santa Fe, en compañía de una Comisión de Vecinos, a los efectos de entrevistarse con el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, con el fin de interesarlo en el plan proyectado para la instalación del servicio de aguas corrientes para la mencionada ciudad, obra ésta que ya fuera aprobada por la Administración Nacional del Agua, para la cual se cuenta con una partida aprobada de inversión que asciende a un millón quinientos mil pesos moneda nacional.

Enterado del propósito que animaba a la mencionada Comisión, que es el de recabar de parte de la Provincia la ayuda financiera correspondiente a los efectos de adquirir los terrenos donde se efectuarán los cateos para la extracción de agua que se suministrará a la ciudad de Gálvez, el señor Gobernador atendió deferentemente el pedido formulado y accedió al mismo, lo cual permitirá contar con un servicio que desde largo tiempo atrás venía reclamando la laboriosa población de esta progresista ciudad.

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS MUNICIPALES PARA OBREROS

La proyectada construcción de las doce viviendas para obreros que la Intendencia Municipal tiene preparada, tropezó con el inconveniente del extraordinario aumento del costo de los ladrillos, circunstancia ésta que determinó a las autoridades comunales a instalar un campamento para la fabricación de dicho material por cuenta y administración de la Municipalidad.

Hace unos días se procedió a la quemazón del primer horno de ladrillos, lo que permitirá contar ya con 35.000 unidades para dar comienzo a las obras, estando en preparación uno nuevo, que facilitará la continuación ininterrumpida de las mismas.

Con esta medida, el D. E. Municipal de la ciudad de Gálvez ha dado solución al problema que le creaba dicha dificultad, facilitando la concreción de las obras señaladas que tienden a contemplar un aspecto social de suma importancia, como lo constituye la aguda escasez de viviendas.

Tributarán un homenaje al Ministro Costanzo, al Dip. Díaz y Sr. Pierotti

La Comisión pro homenaje a los señores ministro de Trabajo y Economía, don Angel Costanzó; diputado nacional, don Manuel Díaz y subsecretario de Trabajo, don Mario Pierotti, ha cursado invitaciones a las personas [illegible] al acto de camaradería a realizarse en homenaje a los nombrados, el día 20 del actual a las 12 hs., en el local del "Centro Gallego" sito en avenida Galicia y Lavalle.

Las tarjetas podrán retirarse en los centros peronistas de las seccionales y distritos, habiéndose fijado el precio de las mismas en diez pesos.

La comisión hace saber además que los poseedores de tarjetas, deberán rendir cuenta de las ventas efectuadas, el día 18 del actual, a las 20 horas, [illegible] en el local del Centro Peronista de la segunda sección, sito en calle Rivadavia entre Catamarca y Vera.

Gran recital lírico coreográfico en la ciudad de Rafaela

El 19 del cte., a la 21.45, se realizará en el Teatro "Victoria Emanuele II" de Rafaela, el recital lírico coreográfico, que estará a cargo de la soprano Mercedes Martí y de la bailarina Iris Pantanali, conocidas figuras que han actuado en nuestra capital. Dichas intérpretes serán acompañadas al piano por la profesora M. Celia B. de Bulano.

El programa preparado al efecto es el siguiente: — Primera parte: 1) La muerte del cisne, Iris Pantanali, de S. Saens; 2) Vidalita, [illegible], Mercedes Martí; 3) Tarantela, Rossini, Iris Pantanali; 4) Granadinas, Barrera, Mercedes Martí; 5) Plegaria, Schubert, I. Pantanali y M. Martí; 6) Tuya es mi corazón, Lehar, Mercedes Martí; 7) Chacarera, Antillana, Iris Pantanali.

Segunda parte: 8) Orgía, Turina, Iris Pantanali; 9) Estrellita, Ponce, Mercedes Martí; 10) Juventud, Chopin, Iris Pantanali y Celia Bonnet; 11) Convien [illegible] (La figlia del reggimento), Donizetti, M. Martí; 12) Danza del fuego, M. de Falla, Iris Pantanali; 13) Ah fors'è lui (Traviata), Verdi, M. Martí; 14) Danza Húngara, Brahms, I. Pantanali.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

El gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, permaneció ayer en su domicilio particular. El primer mandatario, por prescripción médica deberá permanecer en cama durante un par de días. Ayer fué visitado por los ministros y otros altos funcionarios de la Administración.

—Concurrieron a sus respectivos despachos los ministros y secretarios, con excepción del titular de la cartera de Bienestar y Seguridad Social, doctor Mende que continúa enfermo.

—El ministro de Gobierno, señor José Gino, conferenció con los ministros de Finanzas y Obras Públicas, ingeniero Mischetti; de Trabajo y Economía, señor Angel Costanzó, y recibió a los diputados Castro, Rossi, Rosell, este acompañado por una delegación de comerciantes y profesionales de la colonia [illegible]; el diputado Rossi, el doctor Raúl Cello; el subinspector de Jefaturas, señor Galli; el senador Juan Meinero; el presidente de la Cámara de Diputados, señor Jorge C. Marini, el presidente y secretario del Partido Peronista de la localidad de Suardi, al [illegible] de la misma localidad y a una delegación de la Sociedad de Almaceneros de Santa Fe, y a la señora Olivia Paz Anchorena.

Inscripción en la Universid. Popular Femenina de S. Fe

Con motivo de la próxima inauguración de los cursos en la "Universidad Popular Femenina" dependiente de la Asociación Femenina de Profesionales, en el local de calle San Martín 1683, se reciben las solicitudes de inscripción, para los cursos que se dictarán en lo que resta del año. Los detalles relativos a los cursos de referencia, son los siguientes: "Profesorado para jardines de infantes"; requisito para el ingreso: Título de maestra normal nacional; presentación de la cédula de indentidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

"Profesorado en economía doméstica"; Condiciones de ingreso: Título de maestra normal nacional, bachiller o perito mercantil; presentación de la cédula de identidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

Las enseñanzas impartidas en los cursos de Profesorados, se ajustarán a los programas vigentes en los Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Cursos Especiales: Literatura y declamación; Cursos infantiles, medios y superiores; requisitos: presentación documentos de identidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

Cursos de idiomas: Inglés y Francés; requisitos: presentación documentos de identidad, certificados de buena conducta, salud y vacuna.

Cursos comerciales: Iniciación cursos comerciales parciales, preparación para ingresos en Bancos oficinas, etc., cursos de cajera, taquigrafía y dactilografía; condiciones de ingreso: certificado de 6o. grado, de buena conducta, salud y vacuna.

Comunicado de la Junta P. del Partido Peronista

La Junta Provincial del Partido Peronista, por intermedio de la Secretaría de Prensa, dió ayer el siguiente comunicado:

La Junta Ejecutiva Provincial del Partido Peronista ha venido constatando que en diversas localidades de la provincia, instituciones y comandos que se titulan de peronistas, vienen desarrollando actividades proselitistas al margen de la estructuración partidaria, [illegible] y procediendo a la apertura de locales que exhiben carteles indicadores de comités, centros, agrupaciones o casas peronistas, de [illegible] al extremo de que, en publicaciones y en comunicados de prensa, se usa el nombre del partido, haciéndolo seguir por denominaciones tales como "auténtico, revolucionario, junta, casa peronista, etc."

Estos procedimientos, [illegible] de tendencioso, [illegible] y los [illegible] una falta total de conciencia revolucionaria y de disciplina partidaria, y constituyen un evidente alzamiento contra los principios sustentados y defendidos por nuestro líder el General Perón, y una abierta oposición a las directivas emanadas por las autoridades oficiales del Partido Peronista.

Frente a tales comprobaciones, la Junta ejecutiva provincial, con el fin de llevar la tranquilidad al espíritu de los correligionarios, cuya buena fe se ha visto sorprendida por las prácticas de [illegible], ha resuelto poner fin de una vez por todas a estas actividades perniciosas, y [illegible], aplicando las disposiciones del H. Consejo Superior, dictadas el 24 de marzo del cte. año, y que a continuación se transcriben:

1—El Partido Peronista es único e indivisible, y en consecuencia no se reconocerán fracciones que pretendiendo el Partido Peronista hayan solicitado u obtenido personería. Si dichas fracciones no renuncian a la referida personería y no se incorporan lisa y llanamente al Partido Peronista, serán declaradas públicamente por las juntas correspondientes, ajenas al peronismo, y tratadas éstas y sus afiliados como tales.

3—Los carteles indicadores de sus locales, correspondencia, etc., deben decir: "Partido Peronista" como título principal, pudiendo usarse en subtítulo, en letra menor, con el nombre del comité o agrupación obrera. Quien no cumpla este requisito será declarado por la junta respectiva ajeno al Partido Peronista".

En virtud de tales disposiciones, la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Peronista en la Provincia de Santa Fe, hace saber:

Que las únicas entidades autorizadas para desarrollar actividades partidarias en la provincia, son las reconocidas oficialmente por esta junta provincial, y por lo tanto desautoriza categóricamente a toda junta, centro, comité, partido, agrupación, casa, o cualquiera que sea su denominación, que no haya sido reconocida y oficializada.

Que los carteles indicadores deben ajustarse a la resolución del Consejo Superior citada anteriormente, y por lo tanto intima el retiro de toda leyenda que no se ajuste a dicha disposición para antes del día 21 del corriente mes de julio.

Que si para antes del 21 del corriente las fracciones de carácter político y que representan un entorpecimiento para las actividades del partido, no se hayan ajustado a los preceptos disciplinarios, serán declaradas públicamente ajenas al peronismo y los componentes de las mismas que figuren afiliados a nuestro partido, serán tachados de los registros partidarios y expulsados del Partido Peronista.

EL ESCALAFON DEL PERSONAL BANCARIO

El Poder Ejecutivo por decreto originado en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas ha reglamentado la ley 3308, de Estabilidad y Escalafón del personal dependiente del Banco Provincial de Santa Fe.

Queda así aprobado el proyecto de reglamentación, que consta de 109 artículos. Fué preparado por el Tribunal de Conciliación y concuerda con la orientación y directivas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación en el decreto 30.388 del 31 de diciembre de 1945, reglamentario de la ley 12.637, respondiendo asimismo a los elevados principios de justicia social que son preocupaciones constantes del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Nuevas autoridades del Centro Berón de Astrada

El Centro Correntino Cultural de Socorros Mutuos "Genaro Berón de Astrada", acaba de renovar sus autoridades, habiendo quedado integradas las comisiones respectivas en la siguiente forma:

Comisión honoraria: Presidente, José Diego Monasterio; vice, Fernando M. Rey; vice 1, Dr. Aristides Rey Leyes; vice 2, Santiago D. Torrella, vice 3, Dr. José María Basso.

Comisión directiva: Presidente, Miguel Alfonso; vice, Anastasio Quiroga; secretario, Alejandro Gómez; prosecretario, Leopoldo Domínguez; tesorero, Enrique Romero; protesorero, Anastasio E. Quiroga; vocales Román Romero, Evaristo López, Federico Digaramo, Anselmo Vega. Revisores de cuentas: Isaías Lezcano, Antonio Aguilar.

Directorio de la Mutual: Titulares: Juan Vargas, Demetrio Maroy, Leopoldo Domínguez. Suplentes: Luis Aranda, Anastasio Quiroga, Ireneo Varela. Asesor letrado: Dr. Agustín M. A. Basso.

Cuerpo médico: Dres. José María Basso, Osvaldo Payó, Alberto Dumont, J. Furman. Oculista Dr. Francisco Pérez Allende. Dentista, Dr. Paz de la Torre y Dra. Celina L. Eguiaza.

Sdad. de Vendedores y Repartidores de Diarios y Revistas de Santa Fe

COMUNICADO

Santa Fe, 17 de julio de 1947.—

La C. D. de la Sociedad de Vendedores y Repartidores de Diarios y Revistas comunica a todos sus asociados y muy especialmente al sector de vendedores del renglón revistas y otras publicaciones que, no estén ajenas a la alarma que se ha producido entre los vendedores en los últimos días, frente a las maniobras abusivas de las empresas editoras de Buenos Aires, que aumentan desconsideradamente los precios de las revistas, hasta en un 100 o/o algunas de ellas, sin tener en cuenta que sin semejante aumento las publicaciones (CATALOGO) ya obtienen sus ganancias porque en ellas va: 1o., aumentado el precio del aviso y 2o., aumentado también el centímetro de las publicaciones en general.

No conforme con esto, todavía sacrifican al lector con sus aumentos en los precios de venta que diariamente y en forma sorpresiva se producen.

La C. D. estudia en estos momentos difíciles el grave problema planteado al gremio y agotará todos sus recursos para conseguir mejoras equitativas en los porcentajes para los vendedores, dentro del renglón. Una vez finalizados los trámites correspondientes con una base firme de utilidades, se convocará al gremio a una Asamblea General, para que ésta decida la aceptación o el rechazo de las mejoras conseguidas para continuar trabajando.

Colaboren compañeros con la C. D. en sus trabajos, manteniendo la disciplina [illegible] gremio, [illegible] todos [illegible] sus aumentos, mejoras en los sueldos, pasajes por mayor costo del material, transporte, fletes, etc., etc., pero dentro de sus cálculos no se acuerdan para nada del canillita, que se sacrifica de la mañana a la noche para vender sus "CATALOGOS IMPRESOS" afrontando las inclemencias del tiempo para pretender darnos ahora, como quien da una limosna, insignificantes centavos de ganancia en algunas como las de menor venta y para las otras [illegible]. Con eso creen esas editoras que nosotros nos conformamos. No saben que también tenemos derecho a vivir, que también tenemos hijos y que somos dignos de mayor consideración.

Por todo lo expuesto, es que pedimos a todos nuestros compañeros, esperen con calma los nuevos aumentos y que estén tranquilos que la C. D. trabaja incansablemente en bien de todos.

JOSE C. ALVAREZ
Presidente
JOSE ANDREOTTI
Secretario General

101.187—18-7-47.

Realizan Estudios Para Habilitar Agua en Rosario

Ha constituído siempre un serio problema la falta de servicios sanitarios en pobladas zonas de jurisdicción de Rosario y otras localidades. La Administración Nacional del Agua, atendiendo las peticiones y lo solicitado por el gobernador de la Provincia Dr. Waldino C. Suárez, ha dictado las primeras medidas para la solución de dicho problema.

El administrador general de la nombrada dependencia, Ing. Juan H. Caesar, acompañado de una comisión de funcionarios técnicos, ha visitado las indicadas zonas, estudiando sobre el terreno el problema planteado. Realizó, con la comisión una visita general por las distintas barriadas rosarinas, la que extendió luego a las localidades de Puerto San Martín, Puerto Borghi, San Lorenzo, Juan Ortiz y Paganini, llegando a la conclusión de que por formar todas estas poblaciones con la de Rosario, un solo conjunto urbano en el orden demográfico, corresponde desde los puntos de vista técnico y económico, su saneamiento, de manera integral con obras que respondan a una misma ejecución y funcionamiento.

Como consecuencia de esta verificación y de acuerdo con el dictamen de la comisión de técnicos, ha dispuesto que las Obras Sanitarias de la Nación, encare de inmediato el saneamiento integral de la ciudad de Rosario y de las poblaciones vecinas mencionadas, las que en conjunto y a los fines del planeamiento general de las obras se denominará distrito "aglomerado Gran Rosario".

A tal efecto ha sido designada una comisión especial constituída por el director general de Explotación Comercial Ing. Gustavo Kreutzer Rauch, el director principal de Explotación Técnica Ing. Miguel Guerrero, el director de Estudios y Proyectos Interior, Ing. Edmundo R. Gellón, el jefe del Departamento de Planificación y Estadística Ing. Eugenio Sarrabayrouse, actuando como secretario el Ing. Urbano Maini Cuneo.

De acuerdo con las directivas impartidas, la comisión mencionada deberá abocarse sin pérdida de tiempo a la preparación del planeamiento general de las obras que deberán efectuarse en la zona abarcada por el Aglomerado Rosario, estableciendo el orden de prelación para la ejecución de los trabajos que se proyecten de acuerdo con la mayor urgencia de las necesidades higiénicas de las poblaciones a servir y fijando el tiempo de duración para la realización de las distintas etapas que comprenderá el vasto plan de obras a programar.

Atendiendo las denuncias formuladas por vecinos de San Lorenzo, sobre contaminación de las aguas de la primera y segunda capa del subsuelo urbano debido a la abundancia de pozos negros, el Ing. Caesar dispuso la inmediata partida para que estudie el problema planteado y aconseje las medidas que correspondan en resguardo de la salubridad pública.

Durante su estada en San Lorenzo el administrador de Obras Sanitarias y los funcionarios que lo acompañaban visitaron el Convento Histórico, en cuyos libros asentaron la constitución del Distrito "Aglomerado Gran Rosario", así como los propósitos de salubridad pública que motivaron su creación.

El prior del Convento obsequió al Ing. Caesar un retoño del pino bajo el cual descansó el General San Martín, el cual será plantado en terrenos del establecimiento Palermo en la Capital Federal.

Buzones postales en pueblos del interior

Nuestros corresponsales en distintas oportunidades nos han transmitido los reclamos de los vecinos de varios centros de población del interior, en lo que respecta a la instalación de buzones postales, con el propósito de salvar de largas andanzas a los pobladores que se domicilian en lugares alejados de las sucursales de Correos y Telecomunicaciones. Ultimamente en una correspondencia de Reconquista se puntualiza esa situación y se hace público el reclamo de los habitantes de esa localidad en lo que respecta a la habilitación de nuevos buzones.

Entendemos que las autoridades de la Dirección de Correos y Telecomunicaciones deben tomar en cuenta el reclamo a que hacemos referencia, haciéndolo extensivo a aquellas otras poblaciones del interior donde los servicios postales exigen un mayor número de buzones, que prestan tantos servicios para el vecindario y el despacho de correspondencia.

Al mismo tiempo toca a la Dirección precitada, consultar la opinión de los pobladores de los distintos barrios de las ciudades importantes de la Provincia, en lo que se refiere a la habilitación de tales servicios, cuya utilidad es ampliamente reconocida por todos los habitantes.

Esperemos también que en nuestra ciudad se estudie la situación a que hacemos referencia y se constate sobre el terreno y de acuerdo a los reclamos de los vecinos, la necesidad de que se instalen nuevos buzones así como también la habilitación de otras estafetas postales.

Soc. de Ex-Alumnos de la Escuela Colón

La C. D. de la Sociedad de Ex Alumnos de la Escuela Colón comunica a todos los egresados y vecinos de ésta, que se ha prolongado el período de inscripción de socios hasta el 30 de septiembre y se ha fijado la cuota en $ 0.50 mensuales. Se invita a contribuir para nuestra obra de bien común y social a los ex alumnos y vecinos.

Para datos, dirigirse al local de la escuela, sito en General López y Francia o a General López 3230.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 1, 2.82; bajó 0.01. Calado máximo admisible del puerto, canal de acceso e interior puerto: 22 pies 6 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe Rosario, fecha 16 julio: Paso Tragadero y Cerrito, 27 pies.

Calado probable día 24: Puerto 21 pies 2 pulgadas; Tramo Santa Fe Rosario, 26 pies.

Nuevos Beneficios de la C. de Pensiones a la Vejez

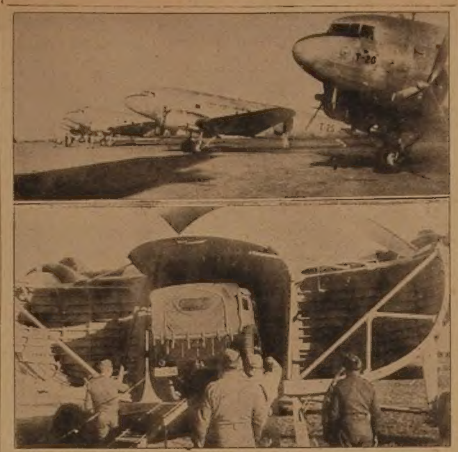
La Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos acordó las siguientes nuevas pensiones:

LA CAPITAL.— Vejez: Santa Fe: Pérez, F. J. Noryean Vda. de; Gomez Martín; Díaz Hipólita; Gómez Y. Basaga de; Hernández E. María; Sigismundo M. T. de Luca Vda. de; Altolaguirre D. González de; Gallardo R. Macedo de; Cernuda, Casimiro y Sra.; Dobrasevich José; Ramírez Pablo.— Invalidez: Palmeyra M. P. Virginia.— Huérfanos: Jaime Edmundo P. Ernesto N. y o. SAN JERONIMO.— Larrechea: Vejez: Billagrán B. Constancio.— CASTELLANOS.— Rafaela: Vejez: Marzo Francisco; Aurelia: Vincenti José.— VERA: Jobson. Vejez: Velázquez María; Calchaquí: Fernández Ramón; Molina Nemesio.— GRAL. OBLIGADO V. Ana: Vejez: Zalazar Fructuoso; V. Guillermina: Avalos Adolfo; Fernández M. Fernández de; Reconquista: Vega O. Duarte Vda. de; Escobar M. Concepción. BELGRANO: Vejez: Las Rosas: Gómez Juan; Carranza Antonio. SAN JUSTO. Vejez: San Justo: Villalba Segundo; Zabala M. Iriarte Vda. de; Román M. Clodomira; Cardellino Jorge; Cayastacito: Romero C. Pérez Vda. de. Invalidez: San Justo: Morelli A. Mansueto. IRIONDO: Vejez C. de Gómez: Fasan Osvaldo. SAN CRISTOBAL. Vejez: Farías Ambrosio. 9 DE JULIO. Vejez. Tostado: Monzón Plácida; Ramírez Baltazar; Ortega María C. Beri Vda. de; Campos Bernabé; Montenegro F. A. Portillo Vda. de; Alvarez Jerónimo; Iruste Francisco; Farías Marcos; Logroño: Garay Emeterio. ROSARIO. Vejez: Elmer María; Gagliano Pablo; Pra. C. D. Zapata Vda. de; Verón Segundo y Sra.; Grutrin, R. Martínez Vda. de; A. Soso; Paria Calógero y Sra. Invalidez. Rosario: Chicco Teresa; Cifori Ulises; Campos Manuel y señora. Madre obrera: Rosario: Rivero M. de las Nieves Vda. de; Pareja M. de la Asunción Ll. Vda. de; Echevarría J. Dimo Vda. de; Villarruel M. E. Poggi Vda. de. CONSTITUCION. P. Arriba: Vejez: Iriguera P. A. Lorenzo. GRAL. LOPEZ. V. Tuerto. Vejez: Suivet Il Antonio; Heredia Venancia; Ferrari P. Domingo; S. Spirito: Guzmán J. Práxedes; Casas Benito Pedro; Maggiolo: Troncoso B. Eulogio; S. Eduardo: Alani Gervasio; Luna M. Gómez Vda. de; Berollen A. Jackson Vda. de; Coria Manuel; S. Isabel: López Nicasio; M. Teresa: Gerlero P. Honoratto; Maloni José; V. Cañás: Pameri Valentín; Figueras Antonio y Sra., S. Gregorio; Luduena Olegario. Lazzarino. Invalidez. V. Tuerto: Bargas Agustín; Seba Elías.— Madre obrera: López O. Guardia Vda. de.

Denegadas: Santa Fe: Estrada M. Martín; Bogarán Emilio; Gallo M. F. Rosello Vda. de Rosario.

Ampliadas a su esposa: Bernard Francisco, Santo Tomé; Alarcón Martín, Centeno; Montenegro M. Esteban, Santa Fe; Fontana Miguel, Rosario; Peñalva Celestio, Las Rosas.

Elementos de la Fuerza Aérea Argentina



La aeronáutica militar está adquiriendo características trascendentales dentro de las Fuerzas Armadas Argentinas, adoptándose los más efectivos y modernos elementos, como puede verse en las notas que anteceden. Arriba vemos varias máquinas de transporte de la Aeronáutica Militar, listas para despegar en un viaje a la provincia de Córdoba y abajo, un detalle del embarque de los vehículos de transporte, a bordo de un avión Bristol 170, en El Palomar, para ser conducidos a Córdoba.

Gestiones que Realiza la Federación de Sociedades Vecinales de Santa Fe

Luego de diversas gestiones a fin de lograr entrevistar al Delegado de la Secretaría de Industria y Comercio, en nuestra ciudad, los miembros de la Comisión Directiva de la Federación de Sociedades Vecinales de Santa Fe han remitido al mencionado funcionario la nota que a continuación transcribimos:

"Santa Fe, julio 17 de 1947. Señor Jefe de la Delegación de la Secretaría de Industria y Comercio, Don Federico Echauri. De nuestra consideración: Desde hace aproximadamente mes y medio, experimenta dificultades graves la población de nuestra capital, ya que le es materialmente imposible proveerse de numerosos artículos de consumo de primera necesidad. Nos referimos en primer lugar a la escasez de aceite, arroz, azúcar, jabón, harina de maíz, etc., artículos estos cuya escasez repercute considerablemente sobre las clases humildes. En segundo lugar citamos al alcohol de quemar, combustible este que no es posible lograr en los almacenes minoristas, ni tampoco es posible obtener el alcohol para pinturas que expenden casas de ramo, y cuando su obtención se logra, es en base a un precio que escapa a las posibilidades de los hogares modestos. Como la escasez de algunos de los artículos que hemos citado conspira contra la alimentación del pueblo, solicitamos del señor jefe quiera arbitrar las medidas que estime convenientes a fin de procurar se regularice para esta capital la entrega de artículos tales como azúcar, arroz, aceite, etc., como medida tendiente a solucionar el grave problema planteado por su escasez.

No dudando que el señor jefe prestará su preferente atención a nuestro pedido, hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor jefe con atenta consideración". (Firmado): Enrique Ponzo, presidente; Héctor E. Gómez, secretario general.

Sindicato de Serenos

El Sindicato de Serenos de Santa Fe, nos ha remitido, con pedido de publicación, el siguiente comunicado:

"El Sindicato de Serenos Radio Ciudad de Santa Fe, con sede en calle Moreno 1o. 3050, por intermedio de estas columnas hace pública la siguiente declaración: Que la sociedad del epígrafe, constituída legalmente el 27 de septiembre de 1944 y reconocida por la Secretaría de Trabajo y Previsión, nació a la luz de la justicia social que propiciaba con ardor y patriotismo el entonces Coronel Perón. Inspirados siempre en los inmutables derechos de la justicia y teniendo al frente viejos luchadores sindicales, bregó sin descanso para cooperar en el triunfo final. Cuando los halagos del triunfo ya dan sus frutos, traidores del proletariado, ocultos en las sombras lanzan su última pedrada tratando de sembrar el confusionismo y la discordia.

El Sindicato de Serenos consciente de la hora actual, no puede permitir que se destruya el sacrificio de tantas horas de trabajo, por eso, una vez más exhorta a los compañeros que se desviaron del sindicato y aquellos que por causas ajenas que se encuentran en la verdad y unan su aliento y apoyo al gremio.

CURSOS NOCTURNOS DE PERITOS MERCANTILES

La Dirección de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" de esta ciudad hace saber a los interesados que, en razón de haberse prolongado el período de suspensión de clases, ha sido prorrogado el plazo fijado para la inscripción de los aspirantes a matricularse en primer año del turno del curso de Peritos Mercantiles hasta el martes 22 del cte. a las 11.

Las pruebas de selección, de matemáticas y castellano, se llevarán a cabo el jueves 24, a las 17 y a las 19, respectivamente.

INAUGURACION DE LA UNIVERS. FEMENINA

Con motivo de la próxima inauguración de los cursos en la "Universidad Popular Femenina", dependiente de la "Asociación Femenina de Profesionales", durante las horas de 9 a 11 y de 14 a 17, en la sede social de la Asociación, sita en calle San Martín 1683, se recibirán las solicitudes de inscripción para los cursos que se dictarán en lo que resta del corriente año. Los cursos a dictarse, se detallan a continuación:

PROFESORADO PARA JARDIN DE INFANTES. — Requisitos para el ingreso: Título de maestra normal nacional. Presentación de la cédula de identidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

PROFESORADO EN ECONOMIA DOMESTICA. — Condiciones de ingreso: Título de maestra normal nacional, bachiller o perito mercantil. Presentación de la cédula de identidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

Las enseñanzas impartidas en los cursos de Profesorado, se ajustarán a los programas vigentes en los establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

CURSOS ESPECIALES. — Literatura y declamación.

Cursos infantiles, medios y superiores. Requisitos: Presentación documentos de identidad y certificados de buena conducta, salud y vacuna.

CURSOS DE IDIOMAS. — Inglés y francés. Requisitos: Presentación documentos de identidad, certificados de buena conducta, salud y vacuna.

CURSOS COMERCIALES. — Iniciación cursos comerciales parciales, preparación para ingreso en bancos, oficinas, etc. Cursos de cajera. Taquigrafía y dactilografía. Condiciones de ingreso: Certificado de 6o. grado, de buena conducta, salud y vacuna.

El pago de haberes al personal bancario de acuerdo al Estatuto

En acuerdo de ministro el Gobernador Dr. Suárez, ha firmado un importante decreto. Por el autoriza al Banco Provincial de Santa Fe a liquidar y pagar los sueldo del personal de auxiliar y ordenanzas de la institución, aplicando sobre los mismos la escala determinada en el escalafón aprobado por la presidencia del Banco Central de la República Argentina.

Las autoridades del Banco Provincial de Santa Fe adoptarán las medidas necesarias para que a la mayor brevedad se estructure el proyecto integral de las modificaciones a introducir en el presupuesto con motivo de la aplicación del nuevo escalafón bancario el que, previa consideración del Poder Ejecutivo, será sometido a la aprobación definitiva de las HH. CC. Legislativas.

ALTURA DE LOS RIOS

Ha informado Telecomunicaciones que ayer, la altura de los ríos era la siguiente:

Posadas 1.08; Iguazú 7.94; Bermejo 4.84; Formosa 6.27; Corrientes 3.39; Itazaingó 1.18; Ibaté 1.40.

TRIBUNALES

CAUSAS EN LO CRIMINAL

Sala en lo Criminal, secretaría Aldao. —En la causa contra Sergio Castaldi Ríos, robo y defraudación, se confirma el sobreseimiento. —En la causa contra Lidio Duarte, Vicente Torres y Angel Petri, daño, se tiene por desistido al Fiscal y por firme la sentencia que los absuelve de culpa y cargo. —En la causa contra Juan Adolfo Briano y Domingo Tejeda, hurto y encubrimiento, se confirmó el sobreseimiento.

JUICIOS EN LO CIVIL

Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. nominación, Dr. Lértora, secretaría Albornoz. —En el sucesorio Santiago Raúl Frutos, se amplió la declaratoria declarando herederos a sus hijos Mabel le Arturo Pedro Raúl y Nelly Liberata Frutos. —Se concedió la autorización solicitada por Mario Coronel, tutor de los menores Coronel Giménez. —En el sucesorio María Bessone de Duro se declara herederos a su esposo Pablo Duro y sus hijos Pedro, Segundo, Juan, Pablo, Hermelinda Elisabe, Eduardo, Elsa María, Elena, Melecides Rosa, Anselmo Antonio, Oreste Julio e Ebardo Duro.

Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Dr. Mejol, secretaría Grassal. —Se autorizó en lo solicitado a Doña Matilde Lilia Fuente de Yacobucio.

Secretaría Borges Crespo. —Se autorizó en lo solicitado a don Domingo Alejandro Coppo, curador definitivo de su hija Irma Coppo. —También se hizo lugar a la extracción de fondos solicitada por Floriado Nadalí. —En los autos sucesorios de Da. Cecilia Chassaignar de Barnaeud, se declaró herederos a su esposo Casimiro Barnaeud y su hijo Julián Barnaeud. —En el juicio sobre filiación natural promovido por Alejandra C. Portillo de Balli y Ana Portillo contra la sucesión de B. E. Z., no se hizo lugar a la demanda, con costas.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. nominación, Dr. Rovere, secretaría Lapalma. —Se ordenó la entrega de la suma que solicitara Da. Bebe Olga Albóniga O'Connor de Scarpenara y que se encuentra depositada en el Banco Provincial de Santa Fe. —Se ordenó la inscripción de dominio a favor de la Srta. Selid Bernaldez Ferrero, del usufructo vitalicio en el remanente de los bienes de la sucesión de José Costa Rodríguez.

Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. nominación, Dr. Rovere, secretaría Fallici. —En el juicio José Umech contra B. W. A. de B y otros, sobre cobro de honorarios médicos. Hace lugar a la demanda, condenando a los demandados a pagar al actor, dentro de diez días, la suma de $ 1.350 y sus intereses desde la notificación de la demanda, con costas.

Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. nominación, Dr. Rovere, secretaría Lapalma. —Se nombró administrador provisorio de la sucesión de Regina Vega de Zehnder a Francisco Eduardo Zehnder, con facultades de ley. —En el sucesorio Magdalena B. de Chige, se hizo lugar a la rectificación solicitada de la declaratoria de herederos.

JUSTICIA DEL CRIMEN

Juez del Crimen, Dr. B. Echagüe Cullen, secretaría Parma. —En la causa contra Tomás Balacio, robo calificado, lo condena a tres años de prisión, que termina a los dos años, once meses y 21 días de su reincardelación, y a Bernardo Rodolfo Merchi y Julia Allende de Herejó, encubrimiento, se los condena a un mes de prisión, en forma condicional.

Juez en lo Correccional, Dr. Crespo, secretaría Giménez. —En la causa contra Pedro Félix Grassal, lesiones por imprudencia, se le impone por dicho delito la pena única de $ 300 de multa, que deberá abonar dentro de diez días, con más la inhabilitación especial efectiva, por dos años para dirigir vehículos tranviarios. —En la causa contra Alejandro Largeaud y Anita Blanca Blancasal, lesiones y agresión, condena al primero a un mes de prisión efectiva y quince días para la última que se deja en suspenso. —En la causa contra Fernando Ildefonso Pereida, lesiones por imprudencia, lo absuelve de culpa y cargo. —En la causa contra Luisa Maldonado o Maldonado de Rodríguez, lesiones calificadas, se la absuelve de culpa y cargo.

El Centro Femenino del Barrio "4 de Junio" Dirígese al Ministro Dr. Mende

Las autoridades y asociados del Centro Femenino "Argentina Lozada de Suárez", han elevado un memorial al ministro de Bienestar Social, Dr. Raúl A. Mende, dándole a conocer los propósitos y anhelos de bienestar social que orientan las actividades del mismo. En tal sentido expresan, que no desconocen el afán del gobernador doctor Suárez, en favor de los problemas sociales que afectan a la población por cuya razón y con el ánimo de colaborar en esa obra, es que las mujeres del barrio, procuran elevar el nivel material, moral y espiritual de quienes residen en la zona aludida.

Más adelante dice, que ponen a disposición del Sr. ministro, sus inquietudes sociales y los planes de acción que han sido elaborados en común por todas las mujeres del barrio, entendiendo que de ese modo contribuyen a prestar su concurso amplio a la obra de los gobernantes en el orden nacional, provincial y municipal.

EL PLAN DE ACCION

El texto del plan de acción puesto a consideración y estudio del secretario de Estado, contiene los siguientes puntos:

Art. 1o.) El Centro al constituirse, con fecha 23 de mayo del corriente año, establece, como objeto primordial levantar el nivel material, moral y espiritual del barrio.

Art. 2o.) Establecer en el barrio un "Centro Hogar", donde las mujeres del barrio adquieran conocimientos y perfeccionen los ya adquiridos, para ir formando a la mujer, que hoy más que nunca debe cumplir una misión más amplia no sólo en lo que concierne a nuestra zona, sino en el concierto mundial.

La mujer, es la guardiana natural de lo que embellece la existencia, pero para que así sea, debemos prepararnos.

Art. 3o.) Recabar de las autoridades la autorización correspondiente para regularizar las situaciones de matrimonios que viven sin haber cumplido sus deberes civiles y religiosos. Fomentar los bautismos de niños, inscripciones, etc., que la negligencia a veces o la falta de recursos otra, lo ponen al margen de la ley.

Art. 4o.) Solicitar de las autoridades nos cedan el local sito frente a la plaza del barrio, para instalar el "Centro Hogar" y una asignación para solventar los gastos que ocasione su instalación.

Art. 5o.) Sugerir a nuestros mandatarios que la ayuda más eficaz en estos lugares es la de proporcionar trabajo a los esposos, padres e hijos o hermanos. La instalación de escuelas, fábricas, serían la solución para encauzar la obra social en que todos estamos empeñados.

Si bien es cierto que se lleva a los hogares indigentes ayuda de acción social, ello a veces es pernicioso porque se tiende a fomentar el vicio de la despreocupación y de la haraganería.

Art. 6o.) Bregar constantemente por el progreso y bienestar del barrio, interesando a las autoridades nacionales, provinciales, municipales, militares y eclesiásticas en la solución de los problemas que a cada uno de ellos les toque actuar.

Art. 7o.) Intensificar nuestra cruzada de justicia social partiendo de la base, que ella ha de ser efectiva, si los espíritus se despojan de la maldad y el egoísmo, condición previa e ineludible para cimentar una obra sólida y fecunda.

Para ello combatiremos panistamente, estos intereses mezquinos, propios a veces de los barrios, justamente y en la medida de lo posible iremos interiorizándonos de la indigencia de los moradores del barrio y así eliminaremos esos factores graves que conspiran contra el sentido humanitario.

Art. 8o.) Organizar actos culturales, conferencias, reuniones que orienten, despierten y encaucen a la población por una senda segura que habrá de conducirlos al triunfo de sus aspiraciones al pináculo de sus ideales, a la cumbre, donde el horizonte es más amplio y donde es más grato vivir.

Art. 9o.) Ponemos a disposición de las autoridades, nuestro libro de actas, libro de caja, archivo de prensa, etc. para que puedan constatar cual es nuestra tarea diaria.

Actividades Desplegadas en la República del Oeste

En la última reunión de la C.D. de la entidad vecinal del epígrafe se consideraron importantes asuntos entre los cuales se destacan los siguientes:

Federación de Sociedades Vecinales:

En vísperas de la asamblea llamada a reformar los Estatutos de este organismo, se ha resuelto designar una comisión que integran los señores Mario Pérez, Dick S. Escovich y Benito M. Reyt, para que aboca de al estudio pertinente produzca el estudio respectivo, el que será considerado luego en una reunión especial.

Igualmente y teniendo en cuenta la importancia que reviste este asunto, se ha resuelto citar después a una reunión de delegados de sociedades Vecinales, con el objeto de tratar la marcha futura de ese organismo.

Venta de papas:

Visto el interés despertado en la barriada por la venta de papas que se ha encomendado a la Sociedad, se ha resuelto proseguir dentro de ur campo de actividades de esta índole, tratando de incorporar otros renglones de venta cómoda para beneficio exclusivo de asociados y familias.

Afiliación a la Federación Argentina de Tenis Criollo:

Se ha resuelto solicitar afiliación al organismo deportivo del epígrafe, con el objeto de incrementar la práctica de esa interesante manifestación dentro de la entidad y ampliarla hacia cuantas entidades se han hecho suyo con carácter oficial.

Sub comisión de Basket Ball:

Se resolvió ampliar la subcomisión de basquetball, quedando definitivamente integrada de la siguiente manera: Presidente, señor Benito M. Dalla Santina; vicepresidente, Sr. Anselmo Negretti; secretario, Eduardo Revuelta; prosecretario, Angel Cuenca, tesorero, Miguel Dalla Santina; protesorero, Máximo Lavilla; Vocales: Sres. Carlos Franciarena, Néstor Gamboa, Angel Muigo, Hugo Olmedo, Joaquín Gómez. Demostración equipo campeón segunda división Basket Ball

Se confirma lo actuado por la secretaría respectiva en la demostración ofrecida al equipo campeón de segunda división de basketball, Torneo Preparación de la Asociación Santafesina de Basket Ball.

Socios aceptados:

Se aceptaron los siguientes socios nuevos: Activos: Sr. Angel M. Gervasoni. Damas: Srtas. Desilada Leguí y Mercedes E. Perli; Cadetes: Héctor Quagli y Ricardo Luis Ponce. Menores: Walter Cevone y José Enrique Gaite.

El profesor Terzaghi dictará conferencias en la Capital Federal

El profesor Carlos Terzaghi arribará en fecha próxima a la ciudad de Buenos Aires, invitado por el Instituto del Cemento Portland Argentino. Esta prestigiosa personalidad científica, mundialmente conocida por sus medulares estudios sobre Mecánica del Suelo, por sus numerosos trabajos de agrogeognosia y la aplicación de sus amplios conocimientos en las fundaciones de importantes obras de ingeniería y por su último texto titulado "Mecánica Técnica de los Suelos", publicado primero en inglés y recientemente traducido a nuestro idioma y editado en el país, pronunciará cuatro conferencias en esta capital, bajo los auspicios del Instituto antes mencionado, en las fechas que oportunamente se harán conocer.

Los profesionales argentinos de la ingeniería han de recibir con verdadera satisfacción el anuncio de esta visita, que les brindará la oportunidad de escuchar la palabra autorizada de este ilustre técnico y de aprovechar las enseñanzas de su probada y brillante experiencia.

Demostración al Ministro de Trabajo y Economía

Las autoridades de la Seccional de la Unión Ferroviaria, Puerto Santa Fe, han resuelto ofrecer al señor Angel Costanzó una demostración de camaradería con motivo de haber sido designado Ministro de Trabajo y Economía de la provincia. La demostración se llevará a cabo el día 19 del actual, a las 18, en el local social de la entidad, sito en calle Las Heras y Castellanos. En tal oportunidad y en recordación del homenaje se hará entrega al señor Ministro, una medalla recordatoria.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE CABOTAJE — A la carga: Vapor Flor de Naranjo, varios; lancha Lugano, aceite de lino; remolcador Protector, leña; vapor R. No. 2, aceite de lino; lancha M. O. P. 1004 A. carbón vegetal; lancha M.O.P. 1007 A. leña; lancha H.H. 14, sauloe; lancha Remember, harina; vapor Pacará, inflamable; vapor Y.P.F. D.G. 30, inflamable.

A la descarga: Arenera Mediterráneo, arena; lancha Melusina, yeso; lancha Capachina, varios imp.; vapor Elías Roberto, cereal; lancha Stella Maris, cereal; vapor Pacará, tambores vacíos.

Permanece abierto el XXVI Salón de Rosario

Este certamen municipal de artes plásticas, que como se sabe, fué inaugurado el 9 del corriente y se exhibe en el Museo Municipal de Bellas Artes —boulevard Oroño y avenida Pellegrini— puede visitarse todos los días hábiles —menos los lunes, en que el museo permanece cerrado, por descanso del personal— de 16 a 19 y los domingos y feriados, además de 10 a 12.

Las obras no admitidas por el jurado de selección, cuya consideración a los interesados se ha hecho, pueden ser retiradas en el mencionado establecimiento artístico los días y en el horario antedicho y también de 8 a 12 todos los días, menos los lunes, y de 8 a 13 los sábados.

El XXVI Salón de Rosario se clausurará el 31 del mes en curso.



El Orden

El Concepto del Trabajo en el Empleado Público

El programa de gobierno, basado todo él en el propósito de dar mayor incremento al trabajo, exige que todas las actividades, inclusive las de las reparticiones administrativas, nacionales, provinciales y comunales, se coloquen a tono con el dinamismo que en la actualidad se vive en todos los sectores de la sociedad.

Si el ejemplo ha de venir de Arriba, lógico es que no se omita, en las presentes circunstancias del esfuerzo común, reclamar que todo funcionario, empleado u obrero del Estado ponga en sus tareas la energía y el espíritu práctico que se ha reservado hasta ahora a las actividades privadas.

Como lastre del pasado en que generalmente sólo se han buscado soluciones de emergencia, el mecanismo administrativo ha desembocado, en general, en una desesperante lentitud de movimientos. La morosidad de su marcha es tradicional y no por la falta de personal, por ser notorio que por lo común el número de empleados excede al reclamado por el ejercicio de las tareas. Frecuente es observar, y esto tiene que ser tenido bien en cuenta, que las oficinas donde hay un personal estrictamente necesario, suelen encontrarse más ventajas para el diligenciamiento de los asuntos. Parece esto un contrasentido, pero la experiencia así lo demuestra, por cuanto, tal vez, ese reducido número, que impone una mayor dedicación determinando, a la vez, la competencia de los llamados, forzosamente, a intervenir, ya que no pueden estar atenidos a que otros hagan las cosas, constituye la explicación de nuestra observación.

Por más que veamos crearse nuevas oficinas y [illegible] en proporciones alarmantes el número de empleados, la rémora continúa, eternizándose en procesos dilatorios los más insignificantes diligenciamientos como si en esas oficinas se padeciera de inconcebible inercia, al punto de dejarse traslucir un horror a las responsabilidades. Este sentimiento que, en última instancia, se explica por la falta de preparación y dominio de los asuntos, hizo decir a un economista, refiriéndose a un mal análogo en los hábitos administrativos existentes entonces en su país, que para eludir posibles riesgos, los jefes de oficinas continuas se dirigían notas en solicitud de informaciones.

¿Cómo sanear esta enfermedad endémica en nuestra administración, reemplazándola con hábitos de trabajo que respondan al ritmo de la vida circunstante?

Si no se adoptan temperamentos radicales, no cabe esperar un mejoramiento. El origen de la holgazanería burocrática procede de lejos, debiéndose señalar como causante principal la improvisación del personal que viene siendo, en todo tiempo, impuesta por una pésima interpretación de la política. Más de una vez hemos indicado cómo los empleos oficiales han venido a ser en nuestro país, una prenda común de los dirigentes, cuyas tareas de proselitismo, casi sin distinción de partidos, a menudo se ha visto amparada y reforzada por la posibilidad de conceder cargos o posiciones rentadas a los ciudadanos que los acompañan en esas actividades. Extremada esta práctica viciosa que las organizaciones políticas, con su mutua tolerancia, han llegado a considerar como cosa aceptable y lógica, en consecuencia se ha traducido, en los hechos, y en virtud de la falta de disciplinamiento y comprensión en las designaciones, en un crecimiento desproporcionado de la burocracia administrativa, cuya frondosidad agobia los presupuestos, devora los recursos fiscales y crea un verdadero problema de gobierno, sin que, por ello, experimente un mejoramiento la atención del público.

El desempeño de funciones pagadas por el erario fiscal ha dejado así de ser, salvo honrosas excepciones, una tarea de responsabilidad estricta, para la cual se elige a los mejores, a los más capacitados, a los que pueden rendir mayor utilidad, pasando a ser, en buena medida, una aspiración de muchísimas personas que, a favor de un concepto afirmado en la opinión general, no suelen ver en las tareas oficiales —modestas o no— sino la oportunidad de lograr un medio de vida que exige escasa consagración y goza en cambio de larga y puntual retribución. He ahí el origen de un mal social, cuyos efectos perjudican de igual modo a las finanzas públicas y a la colectividad.

Ese es el lastre bajo el cual se vive, cuya solución tiene que buscarse en las consecuencias que espontáneamente emergen de la exposición que acabamos de hacer. El día en que el Estado, procediendo con el criterio que lo hace la economía particular, sea exigente para la provisión de los cargos públicos, y organice esa provisión de acuerdo con la idoneidad, sin olvidar cuanto impone la carrera administrativa, esos cargos dejarán de ser simples prebendas, y la administración saneada tenderá, automáticamente, hacia una labor armónica, rápida y eficaz en beneficio de las reparticiones y del público que tiene derecho de ser atendido, cosa que ahora se hace lentamente como si los empleados y funcionarios le estuvieran acordando un favor.

Ante el ejemplo de trabajo que al país viene dando el supremo mandatario de la Nación, cabría esperar en todos los elementos burocráticos una reacción. Eso sería lo natural. Pero el mal de la inercia está demasiado arraigado. De ahí que sea necesario operar drásticamente a fin de que el espíritu de actividad penetre en todas las oficinas públicas y las tareas de las mismas sean cumplidas orgánicamente bajo un austero concepto de la responsabilidad que importan los cargos para quienes tienen que desempeñarlos.

Escuelas Vespertinas Para Capacitación de la Mujer

Cuenta ya la provincia de Santa Fe con Escuelas Vespertinas para Capacitación de la Mujer, que podrán servir para dar a quienes concurran a las mismas, los elementos de ilustración exigidos por la hora en que vivimos, y en la cual, la mujer no puede permanecer ajena a las inquietudes del mundo, aparte de que es una razón fundamental dotar a la compañera, esposa y obrera, de todos aquellos recursos del conocimiento, que servirán para su superación moral, espiritual y económica.

La creación de escuelas de esta índole, ha de contribuir a que entre nosotros, la mujer aspire a un régimen de justicia, siendo ella la primera en encauzar la corriente de renovación social, puesto que al contar con todas las experiencias y la suma de estudios y realizaciones, podrá orientarse en la vida de relación y ser al mismo tiempo, la expresión de la voluntad popular, que aspira a manifestarse mediante la cultura adquirida en las aulas, que la han de orientar hacia la liberación y la independencia económica en el lugar en donde actúa.

En nuestro país, las escuelas en general, no han dado a la mujer la verdadera disciplina, salvo los conocimientos de diversa índole que se imparten en las escuelas del hogar y de oficios, en las que se prepara a las alumnas como amas de casa, sin orientarlas de una manera definitiva, que esté en consonancia con sus aptitudes y vocación. Por eso es que al crearse las escuelas vespertinas de capacitación, se tiende a dar a las mujeres un verdadero horizonte de superación material y espiritual, al mismo tiempo, llevando a las alumnas hacia una especialización que hará factible la libertad en el medio en donde viven.

Si hasta el presente se han instalado esas escuelas en las ciudades de mayor importancia económica de la provincia, justo sería ir pensando si es conveniente que establecimientos de ese tipo funcionen en otros centros de población de Santa Fe, con el ánimo de que los beneficios y ventajas que comportan su habilitación, lleguen a otros sectores populares femeninos.

Las autoridades educacionales han tenido oportunidad de manifestar que no se persigue con el establecimiento de esos institutos, "crear competidoras del hombre" en las distintas actividades de la vida de relación. Entendemos que esa debe ser la política educativa que tiene que orientar tales realizaciones, porque si la aspiración fuera otra, se habría desnaturalizado los altos fines de redención y justicia social que se persiguen. Que la mujer sea la colaboradora del hombre en todas las manifestaciones de la ciencia, de la cultura, de la industria, la economía y hasta en la política, es el ideal que ha movilizado a los pueblos del mundo, para cimentar una humanidad más justa y mejor orientada.

Sean, pues, las escuelas de reciente creación, los primeros eslabones para la capacitación de la mujer santafesina, que aspira a ser un elemento útil para el progreso y la elevación integral de la colectividad.

Por una Mayor Producción

La primera etapa de la reforma económica encarada por las autoridades nacionales está cumplida y consolidada. Los servicios de interés público antes en manos foráneas, son hoy argentinos, y en el país quedará la totalidad de sus beneficios. La deuda —como bien expresara el primer magistrado— ha sido repatriada, y hoy no debemos un centavo al extranjero.

El éxito, pues, ha coronado la realización del paso inicial en la reforma económica, por el esfuerzo de las autoridades correspondientes, que han sabido encarar con criterio acertado y práctico la realidad nacional y del mundo. Falta ahora coronar igualmente la segunda de las etapas fijadas, para lograr el mantenimiento y ampliación de los beneficios ya alcanzados. Para ello es imprescindible el aumento de la producción argentina en todos los órdenes, seguros los trabajadores de que la mayor riqueza creada servirá al beneficio general de la República, y, en forma especialmente lógica, al de sus productores. Los resultados de cada esfuerzo individual no serán más arrojados a un pozo común en el que se diluían y perdían, sin que la Nación ni sus creadores pudieran gozar siquiera de una parte razonable de la riqueza creada.

Hoy, en que —según la expresiva frase del presidente— tenemos nosotros la llave de esos vasos comunicantes en que se vacían la producción toda del país, los resultados del esfuerzo individual beneficiarán, en primer término, al creador de riquezas y, en forma respetable, a toda la población del suelo argentino. La mayor riqueza que el país produzca, con el mayor trabajo de sus hombres, será en mayor proporción para quienes hayan efectuado la tarea creadora. En un principio egoísta y al mismo tiempo digno de elogio, cada obrero argentino puede y debe ahora tratar de superar su producción, sabiendo que proporcionalmente aumentarán sus beneficios y podrá ser elevado su nivel de vida.



El gobierno necesita, para la realización de su programa económico, el apoyo de la clase trabajadora. Basta con aumentar la riqueza nacional para que todo el programa de mejoras sociales sea desarrollado sin inconvenientes. A una mayor y mejor producción corresponderá, en lógica retribución, un mayor beneficio para el trabajador.

La consigna es, pues, producir. Producir cada vez más y mejor, para acrecentar el patrimonio del país, que entraña la riqueza de sus habitantes.

El gobierno ha realizado y realiza cuanto está a sus alcances para mejorar la situación de los trabajadores y capacitarlos para que puedan desarrollar una mayor producción. Toca ahora a ellos demostrar esa mayor capacidad, trabajando más, produciendo más, creando más riqueza. Todos los sacrificios que hagan les serán recompensados con mejores condiciones de vida.

A la acción social de las autoridades, debe responderse con una mayor contracción y rendimiento de todos los trabajadores —que deben ser todos los argentinos, en sus respectivas esferas de actividad— para acrecentar la riqueza y potencialidad del país, que es la de todos y cada uno de sus habitantes.

El Problema de la Eliminación de los Residuos Domiciliarios

Las autoridades comunales acaban de dar un decreto, por el cual se prohibe a los particulares el registro o búsqueda de la basura domiciliaria, así como también el retiro o extracción de la misma, de cualquier objeto, cosa o efecto. Entienden las autoridades que habiendo otorgado la explotación del volcadero de residuos, no pueden existir concesionarios para el aprovechamiento de las basuras, que se hallan libres de pagar contribución y que en verdad se hagan cargo públicamente de lo que no les pertenece.

Este asunto de los residuos domiciliarios viene a plantear el viejo problema que en nuestra ciudad se halla todavía sin solución y es el que se refiere a la eliminación integral de las basuras. Sabido es que todos los desperdicios que recogen los carros municipales, son arrojados en la zona oeste, donde desde hace años no han podido construirse los hornos incineradores que reclama la población.

Actualízase, pues, un problema edilicio que en otras ciudades del país, ha sido resuelto con un criterio realista y amplio, creando una fuente de ingreso para la Comuna, dado que tales residuos sirven para la alimentación de pequeñas usinas, que a su vez movilizan ciertas industrias locales, con lo cual se contribuye a crear fuentes de trabajo y salvar a la ciudad de las emanaciones propias de los desperdicios descompuestos, eliminándose al mismo tiempo las zonas donde proliferan las moscas, roedores y otras alimañas.

Si ahora se efectúan en la zona del vaciadero trabajos de rellenamiento con los desperdicios, sabemos que esa no será la solución esperada, puesto que es una experiencia transitoria. Cabe entonces esperar, que las autoridades comunales, materialicen las ideas sustentadas desde hace años en lo que se refiere al establecimiento de los hornos ya citados.

Hay que considerar que la situación creada a los pobladores que se domicilian en las proximidades de la zona de los vaciaderos de desperdicios, no es ventajosa en lo que se refiere a la higiene en general, puesto que si en épocas de invierno se experimentan las emanaciones, justo es pensar cuáles han de ser las condiciones para esos vecinos en la estación veraniega.

Nada mejor entonces, que encarar el problema con miras a una inmediata solución, que haga honor a la jerarquía adquirida por Santa Fe en el concierto de las capitales de provincias y salvaguardando la vida de tantos pobladores humildes que corren sensibles riesgos, por la naturaleza de los terrenos destinados al efecto y las condiciones de los desperdicios domiciliarios.

Conferencia a cargo del Dr. Dana Montaño

El día 25 del corriente a las 18 horas, en el Museo Municipal de Bellas Artes, tendrá lugar una conferencia, a cargo del Dr. Salvador Dana Montaño. El tema a tratar es el siguiente: "El Universitario Católico ante los Problemas de la Persona Humana y del Estado Moderno".

El acceso es libre.

EL VISITANTE DE HONOR

Está por llevarse a la práctica, en nuestro país, una modalidad muy interesante en la enseñanza técnica dependiente del Ministerio de Justicia. En cada aula habrá siempre un asiento de honor que estará a disposición de la primera visita que se presente. Cualquier ciudadano que va por la calle, al pasar frente a una escuela industrial tendrá el derecho de presentarse ante la dirección de la escuela y enterarse de las clases que están dando en ese momento para asistir a aquella que le interese. Hecha la elección el ciudadano será acompañado con todos los honores hasta el aula indicada en donde ocupará su asiento y escuchará la lección del día.

Esto, que desde cierto punto de vista parece una humorada y que parece no tener a simple vista ninguna influencia sobre el desarrollo de la enseñanza, aporta si bien se mira una serie de efectos favorables. Por lo pronto los alumnos tratarán de portarse bien frente a la presencia de un extraño y el profesor por su parte tratará de esmerarse en la lección que está impartiendo para que el visitante no se lleve una mala impresión de él. Terminada la clase la visita deberá inscribir en un libro especial su nombre así como también expresar su opinión acerca de la clase escuchada.

De todos modos se trata de una costumbre que viene de antiguo. En la Universidad hubo ciertas épocas en que eran más los oyentes que los alumnos inscriptos. Esto pasaba por ejemplo con las de Ingenieros, las de Zeballos y de la fisiología del profesor Piñero en la facultad de medicina. La gente tenía ansia de saber y no quería sino encontrar una puerta abierta hacia un aula en donde se pudiera escuchar una palabra autorizada. Tal ha sido el afán del pueblo argentino y ese afán no se ha perdido por cuanto subsiste el sentido del mejoramiento moral y material del hombre.

Tomado el asunto desde otro punto de vista no estará demás de que el sentido de la palabra cultura ha cambiado un tanto para el argentino. Somos un país de trabajo que necesita formar un tipo especial de hombre, el hombre industrial que sepa afrontar los problemas futuros del hacer argentino. Ya no se trata de buena voluntad para hacer las cosas sino de aptitudes para ellas. Y entonces el cuidado está en que el joven argentino sepa lo que tenga que hacer frente a una máquina.

Pero dentro de esta educación técnica habrá tres categorías atendiendo a cada una a la calidad del trabajo a realizar así como a la responsabilidad conferida a quien lo realiza; están así el capataz, el oficial y el técnico. Cada cual en un diferente campo de la actividad aplicará lo que haya aprendido en la escuela, en esa escuela a la cual puede pedir libre acceso el ciudadano q' pase por la puerta de la escuela, sin más anuencia que la del director. Y este es un nuevo sentido de la cultura, el que sirva para la formación de ciudadanos aptos para un nuevo destino, el del trabajo argentino. No se trata ya de saber porque sí las cosas; hay que saberlas para aplicar en forma inmediata en las necesidades del medio. "Hacía pocos meses que me había recibido de ingeniero civil y se me había encargado el planeamiento de una obra —relataba el ingeniero de Ponte, actual director de enseñanza técnica.— Y fuí —agregaba— a preguntar cuanto valía el metro cuadrado de madera. El empleado que me atendió en el aserradero me advirtió que la madera no se vendía por metro sino por pie cuadrado. Y era que el aula no me había puesto todavía en contacto con la realidad. Con este pequeño detalle quiero dejar de manifiesto lo importante de la función en la evolución de la enseñanza".

DEBE RECONSIDERARSE UN EMPLAZAMIENTO

Resulta por demás extraño que determinadas reparticiones de la provincia, sin esperar la sanción definitiva de las reformas introducidas por la cámara de diputados a la ley de jubilaciones y pensiones de los empleados públicos, hayan emplazado al personal, que está próximo a acogerse a la jubilación, a activar los trámites correspondientes a su retiro.

Parece que existiera el propósito de evitar que los actuales servidores del Estado se beneficien con las citadas mejoras que, sin duda alguna, han de ser aprobadas en las sesiones extraordinarias a que, probablemente, será convocado el Senado dentro de breve plazo.

Antes que las aludidas mejoras tengan fuerza de ley, los hoy emplazados habrán finiquitado el diligenciamiento de sus expedientes, siendo declarados jubilados de acuerdo con la ley hoy vigente, con un beneficio irrisorio, ya que frente a las mejoras sancionadas por diputados importa un considerable quebranto.

La ley mitad sancionada, reduciendo los años para el promedio de los sueldos estableciendo una escala razonable para la fijación del haber jubilatorio, favorece a quienes a ella se acojan con un ochenta por ciento de sus asignaciones, mientras el anticuado mecanismo de la ley actual reduce notablemente ese haber, como lo comprueba el hecho de que a muchos jubilados ni siquiera se les ha acordado la mitad del sueldo que percibían.

Ante la inquietud y el desaliento que emergen de los términos expuestos, y siendo, además, la jubilación un derecho y no una obligación que pueda exigirse, creemos que lo que corresponde es dejar sin efecto los emplazamientos citados hasta que las mejoras sean totalmente sancionadas y promulgadas para todos y para que no resulten una irrisión para un elevado grupo de empleados a los que se jubila o se quiere jubilar de oficio y de acuerdo con un articulado que, por el mero hecho de que se procede a reformarlo, evidencia que ya no consulta los intereses de los trabajadores del Estado, ni la equidad con que, en todo lugar y tiempo debe caracterizarse la justicia administrativa.

(Escribe: Julio A. Caminos)

La Jurisprudencia en Materia de Excepciones del Servicio Militar

CASO: FRANCISCO HOLZMANN. — Francisco Holzmann se presentó ante el Juzgado Federal de La Plata, solicitando excepción del servicio militar en razón de tener que subvenir a la subsistencia de su madre por no poder hacerlo el progenitor, deportado del país.

El juez hizo lugar al pedido el 16 de septiembre de 1946 en un bien meditado fallo que confirmó la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata el 20 del mismo mes y año, y luego, la Corte Suprema de Justicia (13 de noviembre). Este caso lo registró la revista jurídica "La Ley" en su edición del 22 de diciembre pasado, pág. 2.

El caso promovido por Holzmann se equiparó al del hijo que atiende a la subsistencia de su madre, por estar el padre preso o internado en un manicomio, situaciones ya resueltas favorablemente por la Corte.

CASO: PELAYO ANTONIO GARCIA. — Pelayo Antonio García se presentó ante el Juzgado Federal de Santa Fe solicitando se lo declarara comprendido dentro de la disposición del inc. 3º del Art. 41 del decreto 29375/44, por atender con el producido de su trabajo personal a la subsistencia de su señora madre divorciada. Se probó, sí, que entre los padres del recurrente existía una separación de hecho, habiendo sido rechazada por improbada la demanda de divorcio que entablara la señora madre del solicitante. El padre habíase divorciado en Montevideo y contraído nuevas nupcias.

En primera instancia (15 [illegible] enero del corriente año), se hizo lugar a las pretensiones del ciudadano García, argumentando el juez que el recurrente se hallaba comprendido en los beneficios de la ley, pues estaba probado que él era el único hijo que atendía a la subsistencia de su progenitora, no debiendo considerarse como un obstáculo para la concesión de la excepción solicitada el hecho de que aquélla no hubiése obtenido sentencia de divorcio, pues estaba ampliamente acreditado en autos que el recurrente era quien subvenía a las cargas del hogar. "Dichas constancias — agregaba — demuestran que la situación de hecho de la persona sostenida es igual o peor que la contemplada en la disposición mencionada, y que debe ser interpretada con criterio humano y equitativo, no obstante el carácter restrictivo de las leyes de esta clase. Lo contrario importaría dejar en el mayor desamparo material y moral a la madre del solicitante, sin ninguna razón o motivo de orden o interés general, ante el cual solamente deben ceder los intereses o derechos particulares". Después de otras consideraciones, finalizaba el juez destacando que el Art. 41 del decreto ley No. 29375/44 había incorporado la excepción a favor del hijo de madre divorciada, contemplándose en el caso sometido a decisión una situación de hecho idéntica a la que el precepto legal en vigencia había dado solución.

La Cámara Federal de Rosario (11 de marzo pasado), no compartió este criterio. En los fundamentos del fallo se dijo: "El caso sub-examen, no obstante las definidas particularidades que ofrece, tal como surge de la información rendida y de la fundamentación expresada por el juez, concreta en verdad una situación familiar de madre abandonada por el esposo, y ésta viene a ser esencialmente la causal de excepción que se invoca. Por mucho que el padre del peticionario haya obtenido divorcio en otro país, contrayendo luego en el mismo nuevo matrimonio, supuesto que tales actos son contrarios a nuestra legislación, la cónyuge de primeras nupcias no puede legalmente considerarse divorciada. La iniciativa, a lo que parece unilateral del marido, no es suficiente para atribuirle ese estado, que requiere un pronunciamiento de los órganos judiciales argentinos. Tanto es así que ella intentó alcanzarlo mediante el juicio de divorcio que promoviera ante la justicia de Santa Fe y que fuera desestimado, como se desprende del testimonio que corre a hojas 8.

"La causal de madre abandonada, no figura incluída en la ley militar argentina y es conocido el criterio de apreciación estricta con que corresponde juzgar los motivos de exención al servicio ordinario de las armas. A pesar de las reiteradas tentativas judiciales hechas en diversas oportunidades, a más de las opiniones expuestas en igual sentido, para extender a esa situación los beneficios de la ley, ésta ha sido mantenida sin variantes, a través de los años; lo que pone de relieve, sin duda, la voluntad auténtica del legislador sobre el particular. De manera que resulta inoficioso argumentar en contra, con los motivos humanitarios y de equidad que de ordinario suscitan los casos de índole sometidos a la consideración de los jueces, y que, en principio, como es natural, la Cámara comparte. Por lo demás y en forma corroborante con lo expuesto, adviértese que la ley militar sufrió recientemente varias modificaciones sucesivas, llegando a incorporar la causal de excepción, por atender a hermanos abandonados, pero guardando el mismo silencio anterior acerca de la madre abandonada por el esposo".

SOSTEN DE HERMANOS

La disposición contenida en el Art. 41 inc. 4º del decreto-ley Nº 29375/44, establece que exceptúase de la conscripción "al hermano, único sostén de hermanos huérfanos de padre que sean menores o impedidos o abandonados".

El Art. 63 inc. c) de la Ley Nº 4707, disponía: "Exceptúase del servicio militar "al hermano que atienda con su trabajo personal a la subsistencia de hermanos menores, huérfanos de padre y madre o de hermanos impedidos".

Veamos cómo los tribunales han resuelto algunos casos sometidos a su decisión:

CASO: J.B.P.V. — Fundaba su pedido en la disposición del inc. c), del Art. 63 de la Ley 4707, por atender con su trabajo personal a la subsistencia de hermanos menores, por encontrarse el padre preso en Coronda, cumpliendo una condena y haber hecho la madre abandono del hogar. El Juzgado Federal de Santa Fe no hizo lugar a la excepción por no estar el caso contemplado en ninguno de los incisos de la disposición recordada (resolución del 20 de noviembre de 1934).

CASO: EDUARDO RISPERO. — Sostén de medio hermano natural. El Juzgado Federal de Santa Fe, por resolución del 13 de febrero de 1935, no hizo lugar a lo solicitado, por no estar el caso previsto en la ley de la materia.

CASO: JOSE COCUZZA.— Pidió por ser sostén de hermanos menores huérfanos. El Juzgado Federal de Santa Fe (resolución del 7 de mayo de 1937), no hizo lugar a la excepción, pues el inc. c) del Art. 63 de la Ley 4707 hablaba de sostén de hermanos menores huérfanos de padre y madre; y en este caso sólo lo eran de padre, habiendo la madre contraído nuevas nupcias, viviendo con ella los menores.

CASO: A. A. — El peticionante fundó su solicitud en los incisos b) y c) del Art. 63 de la Ley 4707, en razón de atender con su trabajo personal a la subsistencia y educación de dos hermanos menores, por estar el padre recluído en la cárcel cumpliendo una condena judicial.

La Corte Suprema de Justicia (17 de octubre de 1941), revocó la resolución de la Cámara Federal de Rosario, fundada en que las disposiciones citadas contemplan en forma excluyente diversas situaciones dentro de las cuales no se hallaba considerada la de A.A., y porque tenía resuelto reiteradamente que las excepciones contenidas en el Art. 63 de la Ley 4707 deben ser interpretadas restrictivamente ("La Ley", t. 24, pág. 954).

CASO: RICARDO PEDRO BUSTOS. — La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario (3 de octubre de 1945), confirmó, por sus fundamentos, el fallo del Juez Federal de esa ciudad, que no hizo lugar a la excepción militar solicitada por Ricardo Pedro Bustos, por ser sostén de hermanos naturales. Consideró el juez que no procedía, pues entre hermanos naturales no existe obligación alimentaria, señalando que en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, registrado en "La Ley" del 13 de julio de 1945, pág. 3, en el que se estudió la situación del hermano natural, el alto tribunal sentó el criterio de que es necesario concordar las previsiones de la ley militar referente a excepciones con las previsiones de la ley civil que regula la obligación alimentaria entre parientes, obligación ésta, agregaba el juez, que no alcanza a los hermanos naturales ("Repertorio de Santa Fe" t. 11, pág. 34).

(Continuará).

Devolución de Descuentos a los Empleados Públicos

Haciendo lugar a gestiones realizadas por la Unión del Personal Provincial de Santa Fe, en el sentido de simplificar los trámites para la devolución de descuentos al personal de la Administración, el Poder Ejecutivo, ha dictado el siguiente decreto, originado en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas. Dice así:

"Visto: Este expediente que promueve la Unión del Personal Provincial de Santa Fe, solicitando se dicten normas modificatorias de la reglamentación vigente sobre pago de los descuentos por economía practicados durante los años 1932-35 cuya devolución autoriza la Ley No. 3142; Considerando: Que los pedidos interpuestos a este Ministerio tendientes a obtener tal beneficio, evidencian que numerosos interesados se encuentran radicados a grandes distancias y fuera del territorio provincial; otros, por razones de trabajo se ven impedidos de hacer abandono de sus ocupaciones y terceros, tienen a percibir pequeñas sumas que, de tener que trasladarse a esta capital cumplimentando exigencias reglamentarias, no estarían compensados frente a los gastos que les originan su presencia en esta ciudad; Que en el ánimo de obviar los inconvenientes presentados, cabe la posibilidad de que en los casos de fuerza mayor o que a juicio de los señores habilitados se juzguen suficientemente justificados se autorice a éstos para que por intermedio de Bancos se giren los respectivos importes, encomendándoles a las instituciones intervinientes recabar el correspondiente recibo, así como la constancia del documento de identidad que presentare el beneficiario para su cobro; Que tal prerrogativa no alcanzaría cuando se trate de herederos en razón del carácter esencialmente legal en que se encuentran estos casos; Por ello, atento el informe precedente de Contaduría General y teniendo en cuenta que el Art. 9o. de la reglamentación recordada, Resolución 250/47 y ampliatoria 264/47, faculta a este Departamento para dictar las medidas que tiendan a solucionar los casos especiales, el ministro de Finanzas y Obras Públicas, resuelve:

1o.) Autorizar a los señores habilitados para que, en las circunstancias de fuerza mayor debidamente justificadas, expuestas en los considerandos que anteceden, así como las que a su juicio deben contemplarse con tal carácter, giren a los beneficiarios de la ley No. 3142 por medio de los Bancos del lugar o de los más próximos a su residencia, los importes que tienen a percibir debiendo recomendarse a las instituciones intervinientes se encarguen de hacer firmar el recibo correspondiente y dejar constancia del documento de identidad que el beneficiado presentare para su cobro conforme a la reglamentación dictada en las resoluciones 250 y 264/47 estableciéndose que la prerrogativa que se otorga no tiene alcance en los casos contemplados para los herederos.

Un nuevo club fundóse en Barrio Bella Vista

Ha quedado fundado en el Barrio Bella Vista un nuevo club deportivo y social, que llevará el mismo nombre que el barrio enunciado y cuya presidencia honoraria ha sido conferida al señor Francisco Bobbio, estando integrada la comisión directiva en la siguiente forma: Presidente, Angel Eusebio Romanelli; vice, José Romero; secretario general, Amadeo Quiberoni; tesorero, Tarcisio Romanelli; pro, Miguel Vedesani; vocales: Alfonso Zoccatelli, Sebastián Martín, Fermín Primo, Raúl Parpal; revisores de cuentas: Ricardo Canfilleri y Emilio Bertini. La secretaría de esta entidad funcionará en calle M. Godoy 2462.